




**Autoinforme de seguimiento curso 23/24
(Convocatoria 2025)**

MÁSTER EN: Dirección de Empresas

**CENTRO: Facultad de Ciencias Económicas y
Empresariales**

Elaborado:	Aprobado:
Comisión de Garantía de Calidad del Centro	Junta de centro
Fecha: 11 de Marzo 2025	Fecha: 11 de Marzo 2025

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Fecha	25/03/2025 23:08:36	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)			
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Página	1/66	

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

Universidad	de Cádiz	
ID Ministerio	4314331 Máster - RD 1393/2007	
Denominación del título	Máster universitario en Dirección de Empresas por la Universidad de Cádiz	
Curso académico de implantación	2013/2014	
Web de la titulación	http://bit.ly/2vxBKzf	
Oferta de título doble	SÍ	
	NO	X
En su caso, especificar la/las titulación/es y el/los centro/s	-	
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.	-	
Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial-híbrida, virtual, a distancia)	Presencial	
En su caso, fecha de la última renovación de la acreditación	17/06/2021	
En su caso, crédito prácticos obligatorios.	-	
En su caso, estructuras curriculares específicas.	-	

APLICACIONES PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

Relación de aplicaciones y herramientas:

APLICACIÓN O HERRAMIENTA	URL	USUARIO	CLAVE
COLABORA DEL CENTRO	https://colabora.uca.es		
SISTEMA DE INFORMACIÓN	https://sistemadeinformacion.uca.es		

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Fecha	25/03/2025 23:08:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Página	2/66



1) INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE (IPD): WEB

El Máster en Dirección de Empresas es una titulación perteneciente a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas que se ofrece en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, situada en el Campus de Cádiz. Este título fue verificado en 2013 (<https://tinyurl.com/24ymt5m9>), para comenzar a impartirse en el curso 2013-14. Desde entonces, la acreditación del máster ha sido renovada en dos ocasiones, el 19 de julio de 2017 (<https://tinyurl.com/237hb679>), y más recientemente, el 17 de junio de 2021 (<https://tinyurl.com/26h324q2>), en ambos casos con informe favorable.

En el curso 2023-24, han cursado el máster un total de 24 alumnos, si bien el número de matriculados fue superior. Por razones de visados y permisos para estudiar en España, algunos alumnos inscritos tuvieron que anular su matrícula. El máster se ha realizado en su totalidad según la programación prevista.

Para garantizar que la información del título y Centro, se encuentra accesible y actualizada, anualmente se revisa en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad, conforme al proceso P01 - Difusión de la Información (<https://bit.ly/3FCWV19>), teniendo en cuenta las necesidades detectadas, en su caso, en los Informes de ACCUA y el informe resultante de la auditoría interna realizada por la Inspección General de Servicio sobre la IPD.

La información pública del máster en Dirección de Empresas se elabora, habitualmente, de acuerdo con los protocolos en vigor de ACCUA. La Información Pública Disponible del Máster en Dirección de Empresas se encuentra en la web del máster (<https://tinyurl.com/28zxy4wt>).

En dicha web el título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo, los resultados alcanzados y la satisfacción de los grupos de interés, así como al Sistema de Garantía de Calidad donde se incluye información sobre los responsables del mismo, los procesos y procedimientos, así como el Plan de Mejora del título. Asimismo, la web da acceso a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculado y a los documentos oficiales del título (Memoria, Autoinformes, informes ACCUA, etc.)


No obstante lo anterior, como está previsto en el P01 del Sistema de Garantía de Calidad, la revisión y actualización de la IPD del título se realizó entre mayo y septiembre de 2024, previo al inicio del curso académico y siguiendo tanto en la revisión y actualización como en las auditorías realizadas por la Inspección General de Servicios (a los títulos previstos en su planificación) lo establecido en la Protocolo para el Seguimiento de los Títulos de Grado y Máster y Doctorado de 21/10/2022 (<http://tinyurl.com/2d9k55bh>).

Los indicadores de satisfacción del estudiantado y profesorado con la IPD forman parte del Sistema de Garantía de Calidad, P01 – Proceso de difusión de la información. Estos indicadores se analizan y son utilizados para la mejora del título a través de este autoinforme, donde se detectan los puntos fuertes, puntos débiles y se diseñan, en este último caso, acciones de mejora.

De acuerdo con los resultados que se muestran en la tabla P01 en el anexo 1 de este informe, se mantiene una alta valoración de la satisfacción del alumnado con la información publicada del título (3,71) si bien se reduce con respecto al curso anterior (4). Por el contrario, la satisfacción del PDI se ha mantenido prácticamente igual que el curso pasado (4,64 frente a 4,7 en el curso anterior), lo que iguala a la valoración del centro. En todo caso, se sigue superando una de las carencias indicadas en informes anteriores. Pese a mantener una evolución favorable en cursos anteriores, para volver a retomar esta tendencia, principalmente, se realizarán esfuerzos continuados por renovar y mejorar la información que se ofrece en la web del máster como acción de mejora (<https://bit.ly/3ngsBCH>).

Puntos Fuertes:

Alto grado de satisfacción de profesores (4,64) con la información pública del título.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Fecha	25/03/2025 23:08:36	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)			
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Página	3/66	

2) SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD

El Sistema de Garantía Interno de la Calidad de la Universidad de Cádiz se ha ido revisando y actualizando a lo largo de los años sobre la base de la experiencia acumulada y para dar respuesta a las diferentes normativas o protocolos de evaluación. En este sentido, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz aprobó el 28 de junio de 2021 la versión 3.0 del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros y Títulos de la UCA, entrando en vigor el 1 de octubre del mismo año. Esta versión, que es la que está actualmente en vigor, se adapta al nuevo paradigma dirigido al reconocimiento de la Acreditación Institucional para todos los centros de la Universidad y ha sido revisada y actualizada nuevamente tras su primer año de implantación, obteniendo el visto bueno del Consejo de Calidad de la UCA el 23 de noviembre de 2022 y siendo aprobada por Consejo de Gobierno en enero de 2023.

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) vigente se compone de un manual de calidad, ocho procesos y un conjunto de protocolos/procedimientos propios de cada Centro.

En el **manual de calidad** se identifican a los responsables dentro del Sistema y se relacionan las funciones que ostentan en el mismo. Los grupos de interés están identificados en el capítulo 3, articulándose su implicación en los propios procesos del Sistema, fundamentalmente a través de las distintas comisiones y órganos de decisión previstos y/o manifestando su opinión a través de los procesos de recogida de información sobre su satisfacción.

Todas las modificaciones realizadas en el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de los títulos son el resultado de un proceso de análisis y revisión llevado a cabo por los distintos grupos de interés. Este proceso incluye: reuniones con los centros para identificar necesidades del SGC, análisis de los procesos transversales por parte del vicerrectorado competente, valoraciones sobre el funcionamiento y puesta en marcha del SGC recogidas en los autoinformes anuales de seguimiento de los títulos, el informe global de auditorías internas de seguimiento elaborado por la Inspección General de Servicios de la UCA (IGS), y estudios sobre la convergencia de procedimientos entre las versiones del SGC y su alineación con las directrices de la ACCUA.

En lo que respecta a los **ocho procesos** se estructuran en los siguientes apartados:

- 1) Objeto.
- 2) Desarrollo.
- 3) Seguimiento y medición (indicadores y evidencias). Las fichas técnicas de los indicadores se ubican en el Anexo II de cada proceso.
- 4) Herramientas y formatos, desarrollados en el Anexo 1 de cada proceso.
- 5) Cronograma/s, que desarrollan gráficamente el proceso a través de actuaciones con sus responsables, fechas de ejecución y, en su caso, registros o evidencias de las mismas.

El Consejo de Calidad de la Universidad de Cádiz, órgano responsable de la planificación en materia de política de calidad y que tiene como objeto fomentar y controlar la excelencia en la docencia, investigación y los servicios de la Universidad de Cádiz, aprobó el 20 de abril de 2022, la Política de Calidad de la Universidad de Cádiz. En este sentido, y sobre la base del P02- Proceso para la revisión de la gestión de la calidad, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales aprobó su Política de Calidad (<https://economicas.uca.es/politica-y-objetivos-de-calidad/>) en sesión de la Comisión de Garantía de Calidad y de la Junta de Facultad del 07/06/2024. Dicha Política de Calidad se encuentra alineada con la [Política de Calidad de la UCA](#). Asimismo, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales aprobó su Plan Director (<https://bit.ly/334UpyM>), el 17/06/2022 y su informe de gestión el 07/06/2024 (<https://economicas.uca.es/informe-de-gestion/>).

Del proceso de gestión y revisión de la calidad se encarga la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de la Facultad de CC.EE. y Empresariales, integrada por los siguientes miembros: Decano/a que actúa como Presidente/a de la Comisión, Vicedecano/a que ostente las competencias relativas al SIGC quien actúa como Secretario/a de la Comisión, Coordinador/a de cada uno de los títulos oficiales de la Facultad, Director/a de cada uno de los Departamentos y Secciones Departamentales con Sede en la Facultad, o persona en quien delegue, un representante de estudiantes de cada una de las titulaciones oficiales, un representante del Personal Técnico, de Gestión, de Administración y Servicios (PTGAS) que actúa como Vocal, un representante por cada uno de los siguientes agentes sociales: Colegio de Economistas de Cádiz, Confederación de Empresarios de la Provincia de Cádiz y Asociación de Jóvenes Empresarios de Cádiz, Vicedecano/a que ostente las competencias relativas a las prácticas externas, Vicedecano/a que ostente las competencias de movilidad, Secretario/a Académico del Centro, Vicedecano/a que ostente las competencias relativas a la Ordenación Académica y los Recursos y Director/a de cada una de las Sedes de la Facultad.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Fecha	25/03/2025 23:08:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Página	4/66



Los representantes de los estudiantes, el representante del PTGAS y los representantes de los agentes sociales son designados por la Junta de Facultad a propuesta del Decano/a.

La información sobre los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales está disponible en un enlace que se mantiene constantemente actualizado. Desde este enlace, puede consultarse en cualquier momento la composición vigente de la comisión: https://economicas.uca.es/cgc-composicioncgc-cgc_comp/.

La integración de los grupos de interés indicados anteriormente posibilita disponer de opiniones y valoraciones de representantes de asociaciones profesionales, así como de representantes de empleadores vinculados con los títulos que se imparten en la Facultad. Precisamente, la relación de la Facultad con grupos de interés externos permite abordar actuaciones conjuntas, estando algunas de ellas relacionadas con la orientación profesional de cara a la futura inserción de los estudiantes en el mercado laboral, así como establecer mecanismos para conocer las necesidades del entorno. Todo ello, se ha considerado en una actuación estratégica en el marco del Plan Director de la Facultad (OC 6. Mejorar la comunicación a la comunidad universitaria y a la sociedad de las actividades de investigación y transferencia realizadas por el Personal Docente e Investigador (PDI) y los grupos y proyectos de investigación con sede en la Facultad) (<https://bit.ly/334UpyM>).

La Comisión de Garantía de Calidad cuenta con un Reglamento de funcionamiento que se puede consultar en el siguiente enlace: (<https://tinyurl.com/2bs2myaz>)

En cuanto a la gestión documental del sistema, éste se articula a través de:

- La web del título.
- El Sistema de Información de la UCA: informes de indicadores.
- Espacio COLABORA del Centro: para toda aquella documentación cuyo contenido, por sus características, no sea posible o conveniente publicarla "en abierto".

Hay que señalar que, dado que la Universidad de Cádiz está en proceso de solicitar en los próximos años la Acreditación Institucional de todos sus Centros y, al mismo tiempo, debe continuar realizando el seguimiento y renovación de la acreditación de sus títulos (con sus nuevos protocolos de 2022), se encuentra en un periodo transitorio con respecto a la gestión de la documentación del Sistema, combinando el repositorio de las evidencias y registros en las tres plataformas previamente indicadas.

En lo que respecta a este Título, el SGC dispone de las herramientas e instrumentos adecuados para realizar su seguimiento y efectuar un análisis y valoración de la identificación de logros y puntos débiles, planificando propuestas de mejora que permitan su minimización. Respecto a estas últimas se plasman en un plan de mejora actualizado de forma que, siguiendo una adecuada trazabilidad, posibilite hacer un seguimiento anual, a través de los diferentes procesos del SGC, incluidos los procesos de evaluación externa (ACCUA). En cada una de las acciones de mejora se identifican los indicadores que miden las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la consecución y la temporalización.

Así pues, cabe destacar que el SGC apoya y contribuye al análisis de la información sobre el correcto desarrollo del Título y a identificar mejoras sobre:

- Los resultados del título. La mayor parte de los procedimientos definen indicadores, que están disponibles en el Anexo I de este autoinforme.
- La satisfacción de los grupos de interés, gracias a encuestas que responden estudiantes, egresados, profesorado, PTGAS, estudiantes que realizan prácticas curriculares, así como los tutores académicos y profesionales.

Respecto a la satisfacción de diversos grupos de interés, esta información se encuentra disponible en la web del Título en los apartados Resultados del título (<https://tinyurl.com/22fvhgqg>), así como en el Sistema de Información de la UCA: Satisfacción de estudiantes, PDI y PTGAS, satisfacción de estudiantes egresados y satisfacción de estudiantes que realizan prácticas curriculares, tutores académicos y tutores profesionales (Disponible en el Anexo I).

En la Web del Título, en el apartado de Información Pública, se encuentra información actualizada sobre los autoinformes de seguimiento, de modificaciones de memoria, de renovación de la acreditación, y planes de mejora del título (<https://tinyurl.com/28zxy4wt>).

Desde diciembre de 2008 y hasta septiembre de 2021, la UCA ha contado con un Gestor Documental que ha venido recogiendo los procedimientos propios del SGC hasta su versión 2.0, así como el registro de los distintos documentos que han emanado del mismo. Sin embargo, y como se ha comentado previamente, esta herramienta se muestra insuficiente como soporte único para la gestión de los documentos y evidencias de la versión 3.0 del SGC, con un enfoque hacia la Acreditación Institucional de todos sus centros. Por ello, para la gestión de registros y evidencias la UCA cuenta actualmente

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQOA	Fecha	25/03/2025 23:08:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQOA	Página	5/66



con un sistema que combina el Sistema de Información de la UCA y el espacio COLABORA, a fin de poder dar respuesta tanto al proceso de certificación de los SGC de los centros como a los de seguimiento y renovación de la acreditación de los títulos.

Como muestra de la existencia de instrumentos y herramientas del SGC para obtener información de los resultados de Título y la satisfacción de los grupos de interés, a lo largo del presente autoinforme se presentan indicadores en los diferentes apartados que lo componen, los cuales posibilitan la realización de un análisis y valoración adecuados, así como la detección de puntos fuertes o logros y, en su caso, puntos débiles para los cuales se planifican, en su caso, propuestas de mejora.

De hecho, y en función de lo señalado en el párrafo precedente, el título cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida a través de los diferentes procesos del SGC, incluidos los procesos de evaluación externa (ACCUA). En cada una de las acciones de mejora se identifican los indicadores que miden las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la consecución y la temporalización.

Durante el curso académico 2023-2024 se llevaron a cabo siete sesiones de la CGC, cuyas actas se encuentran en el enlace <https://bit.ly/4asj6md>. Sin el ánimo de presentar una relación exhaustiva de las temáticas abordadas se muestra, a continuación, algunas de las actuaciones desarrolladas:

- a) Elaboración, supervisión y aprobación de todos los documentos requeridos por el SGC referidos a los títulos de Grado y Máster.
- b) Discusión y Aprobación de los Autoinformes de Seguimiento de los dos Grados que se imparten en la Facultad, Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Finanzas y Contabilidad.
- c) Discusión y aprobación de los Autoinformes de Seguimiento de los Másteres Universitarios en Dirección de Empresas, en Creación de Empresas, Nuevos Negocios y Proyectos Innovadores (MasterUp), en Contabilidad y Auditoría, en Dirección de los Recursos Humanos y en Economía y Desarrollo Territorial.
- d) Elaboración de calendarios y procedimientos vinculados, para el curso académico 2023-2024, a Trabajos Fin de Grado (TFG), Trabajos Fin de Máster (TFM) y Trabajos de Investigación (TI) de los grados y másteres que se imparten en la Facultad de CC.EE. y Empresariales.
- e) Reconocimiento y seguimiento de créditos de prácticas extracurriculares por curriculares, tanto de Grado como de Máster, de acuerdo con la normativa reguladora de prácticas de empresa.
- f) Reconocimiento de materias realizadas en estancias de movilidad a estudiantes matriculados en las titulaciones que se imparten en la Facultad.
- g) Aprobación de las Comisiones Evaluadoras para la defensa de los TFG y TFM/TI, así como de la única reclamación habida sobre la calificación de un TFM.
- h) Aprobación del Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante, tanto bajo la óptica de la orientación académica como profesional, referida al curso 2024-2025.
- i) Aprobación del Informe cualitativo del Buzón de Atención al Usuario (BAU).
- j) Aprobación de la composición de la Comisión de Garantía de Calidad.
- k) Estudio y aprobación del informe sobre incompatibilidades en las actividades y cursos aprobados inicialmente por la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos (COAPA) y que puedan tener coincidencia con los títulos impartidos en la Facultad.
- l) Exposición y discusión de las conclusiones obtenidas en el desarrollo de actuaciones avaladas.
- m) Aprobación de la Política de Calidad de la Facultad, así como sus objetivos y planificación de rendición de cuentas.
- n) Aprobación de todos los registros del Sistema de Garantía de Calidad.
- o) Evaluación de las acciones llevadas a cabo en relación al Plan Director de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- p) Estudio y aprobación, en su caso, de las solicitudes de los estudiantes que se encuentran en situación de permanencia (continuidad de estudios) en aplicación del artículo 7 del Reglamento de Régimen de Permanencia.
- q) Asignación de temas y tutores a los estudiantes para la defensa de los TFG en el curso académico 23-24.
- r) Aprobación, si procede, de las fichas 1B de las asignaturas de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

En el P03-Proceso de diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos se define tanto la sistemática a seguir en el diseño, revisión y mejora del título como para la suspensión o extinción del mismo y se definen los mecanismos de coordinación de los títulos conjuntos o interuniversitarios. Todo ello respetando lo estipulado en el [Reglamento](#)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Fecha	25/03/2025 23:08:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Página	6/66



[UCA/CG03/2020, de 18 de Febrero, para la Creación, modificación, suspensión, extinción y gestión de títulos oficiales en la Universidad de Cádiz.](#)

Puntos Fuertes:


- Incidencia significativa en la toma de decisiones sobre las acciones a emprender. El sistema proporciona información clave que facilita el análisis y valoración de lo acontecido en el Título, al tiempo que permite compartir y acceder a informes de otras titulaciones, fomentando la mejora continua.
- Diversidad de la composición de la CGC de la Facultad. La CGC incluye una representación diversa, incorporando agentes externos como representantes del Colegio de Economistas de Cádiz de la Confederación de Empresarios de la Provincia de Cádiz y de la Asociación de Jóvenes Empresarios de Cádiz. Esta diversidad enriquece las perspectivas y fortalece la vinculación con el entorno profesional y empresarial.

Fecha del informe DEVA (Especificar tipo de informe DEVA) (*)	Recomendaciones recibidas	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones
Renovación de la acreditación 17/6/2021	<i>Recomendación nº 1:</i> Se recomienda analizar las razones del bajo nivel de satisfacción de los estudiantes con la información pública disponible.	Acción de mejora: Entrevista personal con cada alumno desde 2020-21 (https://tinyurl.com/23w3w93a) Indicador ISGC-P01-01 2023-24: 3,71 Indicador ISGC-P01-01 2018-19: 2,6
Renovación de la acreditación 17/6/2021	<i>Recomendación nº 2:</i> Se recomienda insistir en las acciones de mejora de los procedimientos utilizados para la elección y realización de los TFM.	Acción de mejora: Entrevista personal con cada alumno desde 2020-21 (https://tinyurl.com/23w3w93a) Cursos de apoyo a la realización de TFM ofrecidos por Biblioteca (https://goo.su/84gB6Sw) Elaboración de un calendario de procesos, con indicación expresa de procedimientos y plazos, aprobado por la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz el 26 de julio de 2023 (https://tinyurl.com/29yqul5x) Indicador ISGC-P04-11 2023-24: 3 Indicador ISGC-P04-11 2018-19: 1,6

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Fecha	25/03/2025 23:08:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUNTES GRAÑA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Página	7/66



<p>Renovación de la acreditación 17/6/2021</p>	<p><i>Recomendación nº 3:</i> Se recomienda hacer un seguimiento pormenorizado de la satisfacción de los estudiantes con el TFM y detectar con claridad las debilidades.</p>	<p>Acción de mejora:</p> <p>Entrevista personal con cada alumno desde 2020-21 (https://tinyurl.com/23w3w93a)</p> <p>Elaboración de un calendario de procesos, con indicación expresa de procedimientos y plazos, aprobado por la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz el 26 de julio de 2023 (https://tinyurl.com/29yqul5x)</p> <p>Cursos de apoyo a la realización de TFM ofrecidos por Biblioteca (https://goo.su/84gB6Sw)</p> <p>Indicador ISGC-P04-11 2023-24: 3 Indicador ISGC-P04-11 2018-19: 1,6</p>
<p>Renovación de la acreditación 17/6/2021</p>	<p><i>Recomendación nº 4:</i> Se recomienda diseñar y llevar a cabo acciones de mejora efectivas que eviten la falta de coordinación entre el profesorado percibida por los estudiantes.</p>	<p>Acción de mejora:</p> <p>Información a los alumnos sobre lo tratado en las reuniones de coordinación de los profesores, con invitación al representante de alumnos a las reuniones de coordinación de profesores (https://goo.su/fjgeB)</p> <p>Establecimiento de reuniones de coordinación con los coordinadores de los cursos para: no sobrecargar al alumnado de actividades evaluables y de parciales en las mismas semanas; que se puedan replantear los sistemas de evaluación (dentro los parámetros establecidos en la memoria del título); que se implanten metodologías docentes innovadoras; que fomenten las tutorías individuales y colectivas. Contempladas 3 reuniones en calendario a lo largo del curso.</p> <p>Indicador ISGC-P04-10 2023-24: 3,12 Indicador ISGC-P04-10 2018-19: 2,2</p>
<p>Renovación de la acreditación 17/6/2021</p>	<p><i>Recomendación nº 5:</i> Se recomienda diseñar y llevar a cabo acciones de mejora efectivas que eviten la falta de satisfacción de los estudiantes con los programas de orientación académica y profesional.</p>	<p>Acción de mejora:</p> <p>Rediseño de actividades de orientación académica y profesional</p>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Fecha	25/03/2025 23:08:36	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)			
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Página	8/66	

		<p>https://goo.su/DBPUubz; https://goo.su/TDzAu</p> <p>Cursos de apoyo a la realización de TFM ofrecidos por Biblioteca https://goo.su/84gB6Sw</p> <p>Entrevista personal con cada alumno desde 2020-21 (https://tinyurl.com/23w3w93a)</p> <p>Indicador ISGC-P06-01 2023-24: 3,24 Indicador ISGC-P06-01 2018-19: 1,6</p> <p>Indicador ISGC-P06-02 2023-24: 3,12 Indicador ISGC-P06-02 2018-19: 1,4</p>
Renovación de la acreditación 17/6/2021	<p><i>Recomendación nº 6:</i></p> <p>Se recomienda diseñar y llevar a cabo acciones de mejora efectivas que eviten la falta de satisfacción de los estudiantes con los programas de orientación académica y profesional.</p>	<p>Acción de mejora:</p> <p>Rediseño de actividades de orientación académica y profesional https://goo.su/DBPUubz; https://goo.su/TDzAu</p> <p>Cursos de apoyo a la realización de TFM ofrecidos por Biblioteca https://goo.su/84gB6Sw</p> <p>Entrevista personal con cada alumno desde 2020-21 (https://tinyurl.com/23w3w93a)</p> <p>Indicador ISGC-P06-02 2023-24: 3,12 Indicador ISGC-P06-02 2018-19: 1,4</p>
Renovación de la acreditación 17/6/2021	<p><i>Recomendación de Especial Seguimiento nº 7:</i></p> <p>Se debe revisar las razones y tomar las medidas adecuadas para mejorar los bajos niveles de satisfacción del estudiante con el título.</p>	<p>Acción de mejora:</p> <p>Entrevista personal con cada alumno desde 2020-21 (https://tinyurl.com/23w3w93a)</p> <p>Rediseño de actividades de orientación académica y profesional https://goo.su/DBPUubz; https://goo.su/TDzAu</p> <p>Elaboración de un calendario de procesos, con indicación expresa de procedimientos y</p>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Fecha	25/03/2025 23:08:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Página	9/66



		<p>plazos, aprobado por la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz el 26 de julio de 2023 (https://tinyurl.com/29yqul5x)</p> <p>Establecimiento de reuniones de coordinación con los coordinadores de los cursos para: no sobrecargar al alumnado de actividades evaluables y de parciales en las mismas semanas; que se puedan replantear los sistemas de evaluación (dentro los parámetros establecidos en la memoria del título); que se implanten metodologías docentes innovadoras; que fomenten las tutorías individuales y colectivas. Contempladas 3 reuniones en calendario a lo largo del curso.</p> <p>Indicador ISGC-P07-02 2023-24: 3,9 Indicador ISGC-P07-02 2018-19: 1,71</p>
Renovación de la acreditación 17/6/2021	<p><i>Recomendación de Especial Seguimiento nº 8:</i></p> <p><i>Se debe analizar las causas y tomar las medidas adecuadas para mejorar la baja tasa de graduación e implementar las correspondientes medidas.</i></p>	<p>Acción de mejora:</p> <p>Continuar recordando en cada reunión de coordinación, tanto con estudiantes como con el profesorado, la importancia del desarrollo y defensa del TFM. Así como sesiones informativas en el calendario para el desarrollo del TFM/TI.</p> <p>Elaboración de un calendario de procesos, con indicación expresa de procedimientos y plazos, aprobado por la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz el 26 de julio de 2023 (https://tinyurl.com/29yqul5x)</p> <p>Indicador ISGC-P04-05 2023-24: 10,7 % Indicador ISGC-P04-05 2018-19: 57,9%</p>

3) DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Fecha	25/03/2025 23:08:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Página	10/66



3.1 El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente, incorporando, si procede, acciones de mejora

El Máster en Dirección de Empresas obtuvo su renovación en el curso 2020-21, según informe del 17 de junio de 2021 (<https://tinyurl.com/26h324q2>), con indicación de mejoras que se han venido implantando desde entonces, manteniendo la docencia presencial desde sus inicios. Durante el curso 2023-24 se ha llevado a cabo todo lo previsto en la planificación de la memoria verificada del máster (<https://tinyurl.com/283sfzc8>), de acuerdo con el calendario académico (<https://tinyurl.com/27kroxa4>) aprobado en la Junta de Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales del 2 de Octubre de 2023. Las competencias, contenidos, horarios de cada sesión, normas de evaluación, y resultados de aprendizaje para cada curso del máster se especifican en mayor detalle en las guías docentes (<https://tinyurl.com/2cdrzd72>). Estas guías son elaboradas por los coordinadores de los cursos que componen el máster, y posteriormente supervisadas por el Departamento correspondiente y por la coordinación del máster. El documento final se somete a aprobación, si procede, de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. A lo largo del curso, es posible que haya algún cambio de fecha de sesión o cualquier otra incidencia imprevista surgida en el desarrollo de los cursos. En este caso, los alumnos son puntualmente informados a través de la coordinación del máster, de los coordinadores de cursos, y por el Campus Virtual de cada curso, además de quedar actualizadas las guías docentes en la web del máster.

3.2 La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.


Tal y como establece la memoria verificada del Máster, la modalidad de enseñanza se desarrolla en formato presencial. El contenido del máster y su planificación se recoge en el calendario académico (<https://tinyurl.com/27kroxa4>), que ofrece una panorámica mensual de las sesiones que se desarrollan durante todo el curso, talleres y reuniones de coordinación. Junto a esta información, las guías docentes incorporan de manera más detallada y concreta las sesiones y el profesor que las impartirá, la relación de competencias a adquirir, las actividades formativas, el sistema de evaluación y la bibliografía (<https://tinyurl.com/2cdrzd72>). Cabe subrayar que, se elaboran antes de cada año académico por los coordinadores/as de cada curso, son visadas por el coordinador/a del título y, finalmente, confirmadas por los directores de departamento después de su aprobación por el consejo de departamento. Así, desde el comienzo de curso, todos los estudiantes y los demás grupos de interés, conocen la planificación establecida (contenido que se va a recibir, hora a la que se va a impartir, curso al que pertenece y ponente/profesor que desarrollará esa clase), para cada día de cada semana, que dura el curso (ver guías docentes: <https://tinyurl.com/2cdrzd72>). Mencionada planificación permanece constante durante todo el curso académico, salvo muy contadas excepciones, que se puede producir algún cambio y que, generalmente, viene motivado por la imposibilidad de asistir a una determinada clase un profesional externo. No obstante, este tipo de contingencia no sobrepasa una o dos sesiones por curso académico. La información sobre estos cambios, además de ser notificada en la web del título (tanto en el calendario, como en la guía docente de cada curso) y en el Campus Virtual de la asignatura, se envía a los alumnos por correo electrónico, donde se notifica y aclara las circunstancias del mismo. Tomando como referencia los datos del indicador P04-ISGP se realiza una valoración global positiva. En concreto, se advierte que los resultados alcanzados en todas las tasas analizadas son elevados.

3.3. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo:

La aplicación y ajuste a la normativa vigente aplicable al título abarca una gestión integral que incluye aspectos esenciales como los procedimientos para la tramitación de convalidaciones de asignaturas, los criterios y requisitos establecidos para garantizar la permanencia de los estudiantes en el programa, y las directrices específicas para el desarrollo, supervisión y evaluación de los Trabajos Fin de Máster, entre otras. En este sentido, cabe hacer constar que más allá de la normativa externa y de la propia de la Universidad de Cádiz, el Centro se ha dotado y actualizado de distintas disposiciones aprobadas para facilitar la gestión académica del título.

Respecto al **reconocimiento de créditos y convalidaciones**, dentro del apartado *Información Pública*, de la web del título, se facilita información oportuna sobre el reconocimiento de créditos por actividades universitarias (<https://tinyurl.com/28zxy4wt>). Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de manera ajustada al Reglamento UCA/CG12/2010 y tienen en cuenta de manera adecuada la formación o experiencia previa

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQOA	Fecha	25/03/2025 23:08:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQOA	Página	11/66



del/de la solicitante. En la web del máster se hace referencia explícita a esto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de marzo de 2019, por el que se aprueba la modificación del Reglamento UCA/CG12/2010, de 28 de junio de 2010, por el que se regula el Reconocimiento y Transferencia de créditos en las enseñanzas oficiales reguladas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (<https://tinyurl.com/22tyk7ej>). En concreto, la información a este respecto se encuadra dentro de los apartados: "Acceso", "Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos"; gracias a este mecanismo ha sido posible realizar en el curso 23/24 los oportunos reconocimientos (12 créditos por experiencia profesional previa) a cada una de los estudiantes del máster en Dirección de Empresas.

Para realizar reconocimientos de créditos, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales cuenta con una Comisión de Reconocimientos, que se constituyó en la Junta de Facultad del 19/11/2019 en virtud del Reglamento UCA/CG12/2010, de 28 de junio de 2010, por el que se regula el reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales reguladas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre; este Reglamento permite en su artículo tercero que, por acuerdo de la Junta de la Facultad, la competencia atribuida a los Centros en la materia regulada por este Reglamento, podrá otorgarse a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro o a una Comisión de Reconocimiento constituida al efecto.

En cuanto a la **normativa de gestión de los TFM** (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal). Para poder obtener el título del Máster en Dirección de Empresas, de acuerdo con la memoria verificada, todos los estudiantes deben superar un Proyecto de Prácticas en Empresas o un Trabajo de investigación (TI), según cuál sea el perfil por el que haya optado el estudiante, Perfil Profesional o perfil Investigador, respectivamente, y superar un Trabajo Fin de Máster (TFM), de carácter obligatorio.

Las asignaturas Trabajo Fin de Máster y Trabajo de Investigación precisan de una dedicación importante por parte de la Coordinación del Máster, los departamentos implicados en la tutorización de trabajos y del profesorado. Con el fin de facilitar la coordinación entre las partes implicadas y para orientar al estudiante sobre el proceso de elaboración del TFM/TI, en la web del título existe un espacio dedicado exclusivamente a estas asignaturas (<https://tinyurl.com/28gzc6lb>). Este espacio ofrece información de interés de los TFM/TI sobre el calendario de procesos, la asignación de los tutores, así como la normativa (Reglamento Marco de la UCA y Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales). También se pone a disposición de tutores de TFM/TI y miembros de comisiones evaluadoras toda la documentación necesaria para su labor, incluyendo las correspondientes rúbricas de evaluación. No obstante, en el apartado 4.4 "Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM" se amplía la información sobre las elección y asignación de temas a los estudiantes. Por tanto, los procesos de gestión de los TFM/TI son lo suficientemente ágiles y transparentes como para permitir la finalización de la Titulación en los plazos proyectados.

Desde el comienzo de la implementación del máster se ha realizado un gran esfuerzo por concienciar al profesorado del cambio de modelo educativo dentro de la universidad, concretándose éste, en primer lugar, en la elaboración de los **programas docentes** de cada asignatura. En estas guías docentes (<https://tinyurl.com/2cdrzd72>) constan todos los aspectos relevantes de una asignatura, su contenido o su sistema de evaluación, pasando por la descripción de las actividades formativas a realizar, las competencias trabajadas, los resultados de aprendizaje esperados o la bibliografía recomendada. Anualmente, antes de ser publicadas, estas guías docentes requieren el consenso previo del equipo docente que la impartirá, su cumplimentación por parte del profesor coordinador, su validación por parte del director del departamento, del coordinador del grado y, por último, la oportuna aprobación en la Comisión de Garantía de Calidad del centro. Este proceso garantiza, por un lado, la coherencia entre los sistemas de evaluación, las actividades formativas y las competencias definidas en las guías docentes y las establecidas en la memoria del Título; y, por otro, la adecuación de las fechas al calendario académico del Máster. Adicionalmente, existen tres guías docentes específicas para las asignaturas Prácticas en Empresa, Trabajo Fin de Máster y Trabajo de Investigación. Estas son elaboradas y actualizadas por la coordinación del Título y contienen la misma información que el resto de guías docentes.

Además, todos los módulos temáticos del Título disponen de fichas 1B que contienen el programa docente de las materias, y que son sometidas a un proceso de triple validación (coordinación de la asignatura, dirección del departamento al que pertenece la asignatura y coordinador de la titulación), siguiendo, de este modo, las [indicaciones del I Proceso de Planificación Docente](#) instituido por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal de la UCA. Los programas docentes son sometidos a la aprobación de la CGC de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, la cual se obtuvo para las fichas 1B del curso 23/24 en la sesión celebrada el 26 de julio de 2023 ([ver acuerdo de aprobación](#)). Estas fichas 1B son de acceso público a través de la plataforma de la UCA ([ver](#)), estando disponible un enlace a esta plataforma en diversos sitios de la web del Título (<https://tinyurl.com/2cdrzd72>).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Fecha	25/03/2025 23:08:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Página	12/66



En el caso de los **complementos formativos**, en este máster no existen cursos de adaptación o complementos formativos.

Respecto a la **normativa de permanencia**, esta titulación se rige respecto al Reglamento por el que se establecen las normas de progreso y permanencia para los estudios oficiales de máster en la Universidad de Cádiz (Aprobado por el Consejo Social, en su sesión de 29 de enero de 2015) (<https://tinyurl.com/24q3up8g>).

Finalmente, en cuanto a los **avances en el desarrollo normativo**, más allá de la normativa externa y de la propia de la Universidad de Cádiz, el Centro se ha dotado y ha actualizado distintas disposiciones aprobadas para facilitar la gestión académica del título. A título de ejemplo, durante este tiempo se han aprobado:

- Instrucción del Decano, de 31 de enero de 2017, sobre aplicación de la evaluación global (Reglamento UCA de Evaluación), modificada el 30 de noviembre de 2023 (<https://tinyurl.com/2ymv24xw>).
- Instrucción del Decano, de 30 de julio de 2024 (<https://tinyurl.com/292989h6>) por la que se aprobó la modificación de la Instrucción sobre la Evaluación Global en Cumplimiento del Reglamento UCA/CG03/2024, de 22 de abril (<https://tinyurl.com/2b9zgj2>), por el que se modifica el Reglamento por el que se regula el Régimen de Evaluación de los Alumnos de la Universidad de Cádiz
- Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz, de 11 de mayo de 2018. Describe las funciones, la composición y las normas de funcionamiento de esta comisión (<https://economicas.uca.es/cgccgc-cgc/>).
- Reglamento Interno por el que se regulan las Prácticas Curriculares de Máster en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (ver Reglamento), aprobado por Junta de Facultad con fecha 30 de mayo de 2014,
- Reglamento Interno de Trabajo Fin de Máster y Trabajo de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (ver Reglamento) aprobado por Junta de Facultad con fecha 30 de mayo de 2014.

Toda esta normativa, aprobada en Junta de Facultad, está disponible en el espacio para tal fin en la web del Centro.

3.4 Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

Tal y cómo se recoge en la memoria de la titulación, en relación a las titulaciones académicas que dan acceso al título, se ha procedido a categorizarlas en dos niveles según el grado de preferencia: titulaciones de nivel alto de preferencia y titulaciones con nivel bajo de preferencia. Se considerarán titulaciones preferentes de nivel alto las ingenierías superiores y licenciaturas o grados no relacionados directamente con la dirección y administración de empresas, tales como Economía, Finanzas y Contabilidad o Marketing, a los que este título les aportaría una especialidad formativa para el desarrollo de competencias directivas en diferentes áreas funcionales de la empresa. Estos solicitantes accederían con nivel de preferencia alto con independencia de que seleccionen el perfil profesional o investigador.

En el curso 2023-24 se han recibido y evaluado 267 solicitudes para cursar el máster en Dirección de Empresas. La tasa de preferencia en el curso anterior es 136,67%. Sin embargo, el total de alumnos finales ha sido 24, aunque hubo algunos alumnos matriculados que finalmente no pudieron seguir el máster, principalmente por razones de visados. Algunos de los alumnos que aparecían en esta relación no pudieron hacer el máster por problemas de visado. De otros alumnos no se conoce el motivo por el que no se incorporaron al máster. Esta situación de alumnos que obtienen plaza en el máster, pero no pueden cursarlo por problemas de visado, se repite cada año. Desde la coordinación del máster no es posible realizar ninguna acción para resolver esta situación.

El detalle del perfil de ingreso se puede ver en <https://tinyurl.com/27mwdpxp>. En el curso 2023/2024 se matricularon 24 estudiantes de nuevo ingreso, de los cuales, observándose un ligero predominio de mujeres (67%) con respecto a sus homólogos masculinos (33%). En cuanto a las titulaciones de acceso al máster, la tabla 3.1 muestra un claro predominio de las titulaciones procedentes de Ciencias Sociales y Jurídicas. En concreto, sobre las titulaciones de acceso de estos nuevos alumnos, ocho han cursado titulaciones relacionadas con Economía y Empresa, cinco presentan estudios de ingeniería, procediendo los demás de titulaciones de acceso muy variadas, como se indica en la tabla siguiente.


CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Fecha	25/03/2025 23:08:36	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)			
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Página	13/66	

Tabla 3.1. Distribución de estudiantes matriculados según titulación de acceso

Titulaciones de acceso	Nº Alumnos
Administrador de empresas	4
Ingeniería Industrial	3
Ingeniería Civil	2
ADE / LADE	2
CC.Económicas y gestión	1
Diplomatura CC.Empresa	1
Relaciones Laborales	1
Comunicación Empresarial	1
Bancos / Aseguradoras	1
Auditoría	1
Criminología	1
Biología pesquera	1
Estudios ingleses	1
Diseño de Moda	1
Gestión hotelera	1
Salud ocupacional	1
Chino como idioma extranjero	1

Con respecto al origen de los estudiantes de nuevo ingreso, 17 de los mismos (70%) han obtenido su titulación de acceso en una universidad extranjera. Por su parte, 5 de los nuevos matriculados (20%) son egresados de la Universidad de Cádiz. En cuanto a la procedencia de los alumnos que sí cursaron el máster, son 7 españoles, cuatro colombianos, cuatro marroquíes, tres cubanos, dos peruanas, un ecuatoriano, una china, una boliviana, y un hondureño.

Según la memoria del título “al definir el perfil de ingreso, el Máster esté dirigido a Titulados Universitarios no pertenecientes a las ramas de dirección de empresas, aunque con carácter excepcional perteneciente a esta rama, pero con experiencia directiva o titulación de más de 10 años, preferentemente con experiencia profesional, con un conocimiento de inglés acreditado, y que deseen adquirir una formación a nivel directivo en el campo de la gestión y dirección de empresas”. De acuerdo con este perfil de ingreso, solo los alumnos que tienen ADE o títulos similares como titulación de acceso tienen preferencia baja para el acceso al máster. Algunos de ellos tienen preferencia alta al haber pasado más de 10 años desde que finalizaron sus estudios.

En cuanto a las universidades de procedencia, cinco alumnos cursaron su titulación de acceso al máster en la UCA, otros dos en otras universidades españolas (Sevilla, y Politécnica de Madrid), y los alumnos extranjeros en universidades de sus países respectivos.

Todos los alumnos han solicitado el perfil profesional del máster, para hacer prácticas en empresas, con una única excepción, un profesional con despacho propio que ha solicitado hacer el trabajo de investigación.

Desde el curso 2020-21, como acción de mejora, se realiza una entrevista personal con cada alumno para facilitar una rápida integración de los alumnos en el máster, así como para ampliar la información que se les ofrece y para conocer de primera mano sus preferencias en cuanto a las prácticas de empresa (<https://tinyurl.com/23w3w93a>). Para ello, se facilita un enlace en el Campus Virtual para la elección de días y horas para la celebración de estas entrevistas, que se hacen de forma virtual a través de Google Meet. En estas entrevistas participa también el vicedecano de Prácticas, para transmitir toda la información en relación con las prácticas de empresa, y para tomar nota de las preferencias de cada alumno sobre las mismas. Además, los alumnos tienen otras tres reuniones de coordinación: a principios de curso como bienvenida y presentación; a mitad de curso, para orientación académica; y al terminar las clases, para seguimiento y propuestas de mejora. La coordinación con los profesores se realiza a través de tres reuniones, al inicio del curso, y antes de Navidad y al terminar el curso, para seguimiento y mejora.

En la siguiente página Web de la Universidad de Cádiz <https://sistemadeinformacion.uca.es>, se tiene acceso a los indicadores de rendimiento, la tasa de éxito, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento, entre otros. Esta información permite valorar los resultados obtenidos y detectar posibles problemas que permitan intervenir con acciones de mejora.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Fecha	25/03/2025 23:08:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Página	14/66



En relación con la movilidad, este aspecto se lleva a cabo en estrecha coordinación con el Vicedecanato de Relaciones Internacionales e Institucionales, si bien no está contemplada la movilidad en este máster, aunque los alumnos pueden solicitar ayudas a la movilidad. En este sentido, en algunos cursos académicos, algunos alumnos Erasmus de los grados de la Facultad han seguido algunos de los cursos del máster, sin hacer el máster completo.

La tasa de adecuación del título (ISGC-P04-16) (Consultar Anexo I) se ha elevado ligeramente con respecto al curso anterior, subiendo de a 77,78% en 2023-24 respecto al 76,19% del curso anterior. La tasa de ocupación (ISGC-P04-17) se ha aumentado considerablemente, pasando del 70% en el curso anterior al 90% en el curso 23/24. La tasa de preferencia (ISGC-P04-18) continua por encima del 100%, al igual que en los cursos anteriores, mientras que la tasa de renovación (ISGC-P04-19) ha aumentado, hasta el 67,5% en el curso 2023-24. Es probable que con toda seguridad estos valores estén motivados por los condicionantes de los alumnos extranjeros para obtener visados y permisos de residencia, ya comentados en informes anteriores, y sobre los que se incide en otros apartados del actual autoinforme. No obstante, dichos valores no son muy distintos de los del centro, y la tasa de adecuación del máster es claramente superior en esta comparación.

3.5 La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

Los indicadores de satisfacción de los alumnos con la coordinación docente (ISGC-P04-10) (Consultar Anexo I) siguen estando en niveles adecuados, aunque se han reducido con respecto al curso anterior (3,12 frente a 4 del curso anterior), así como con los procesos de elección y realización del TFM (ISGC-P04-11) (3 frente a los datos del curso anterior de 3,7). Con estos resultados, se pone de manifiesto una de las debilidades detectadas en cursos anteriores y la necesidad de establecer acciones de mejora. En relación con la satisfacción de los tutores de prácticas, tanto académicos (4,33, frente a 4,6 del curso anterior) como profesionales (ISGC-P04-13) (4,09 frente a 3,97 del curso anterior), ambas son altas, especialmente en el caso de los tutores académicos (ISGC-P04-12). La satisfacción de los alumnos con las prácticas externas (ISGC-P04-14) mantiene un valor adecuado (3,43). En los últimos años, se han venido desarrollando un conjunto de acciones de mejora con el fin de incrementar la satisfacción con el mismo. En concreto, cumpliendo con las acciones de mejora propuestas, se ha realizado una planificación de sesiones de coordinación (bimensuales), tanto con los estudiantes como con el profesorado. Dichas sesiones aparecen en el calendario académico (publicado desde el inicio del curso) y se recuerdan llegada la fecha a través del curso "Coordinación del Máster" del campus virtual. Normalmente, las sesiones de coordinación con el alumnado preceden a las reuniones de coordinación con el profesorado, con objeto de poner de manifiesto los problemas que tienen los alumnos sobre todo orden de cuestiones referidas al máster, incluida la coordinación entre profesores (por ejemplo, <https://tinyurl.com/22tqozyo>).

Puntos Fuertes:

- Elevado grado de cumplimiento conforme a la memoria verificada.
- Alto grado de ajuste entre propuestas de mejora, acciones desarrolladas y resultados alcanzados.
- Corrección continúa de las limitaciones y carencias observadas.
- Toma de decisiones fundamentadas en la información suministrada por el Sistema de Garantía de Calidad.
- Las tasas de adecuación, ocupación y preferencia del título se mantienen en niveles altos.
- Alto grado de satisfacción de los tutores de prácticas, tanto académicos (4,33) como profesionales (4,09)

4) PROFESORADO

4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

Tabla: Evolución del Personal Académico del Título

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Fecha	25/03/2025 23:08:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Página	15/66



Máster en Dirección de Empresas	Categoría / Totalx100					Porcentaje Doctores					Experiencia docente (total Quinquenios)					Experiencia investigadora (Total Sexenios)				
	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
Catedrático de Universidad	20,69 %	21,88 %	21,21 %	20,59 %	22,58 %	100%	100%	100%	100%	100%	32	33	35	35	36	22	22	22	24	26
Catedrático de Escuela Universitaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Profesor Titular de Universidad	41,38 %	43,75 %	45,45 %	38,24 %	41,94 %	100%	100%	100%	100%	100%	52	56	58	58	55	13	7	14	15	17
Profesor Titular de Escuela Universitaria	6,9%	6,25%	6,06%	5,88%	3,23%	0%	0%	0%	0%	0%	10	10	11	12	6	0	0	0	0	0
Profesor Contratado Doctor	6,9%	6,25%	3,03%	8,82%	9,68%	100%	100%	100%	100%	100%	6	0	1	2	5	1	0	1	1	2
Profesor Colaborador	-	3,13%	3,03%	2,94%	3,23%	-	0%	0%	0%	0%	-	3	3	4	4	-	0	0	0	0
Profesor Ayudante Doctor	20,69 %	12,5%	18,18 %	11,76 %	12,9%	100%	100%	100%	100%	100%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Profesor Ayudante	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Profesor Asociado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Profesor Visitante	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros: (Sustitutos Interinos y otros)	3,45%	6,25%	3,03%	11,76 %	6,45%	100%	100%	0%	75%	100%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%	93,1 %	90,63 %	87,88 %	88,24 %	93,55 %	100	102	108	111	106	36	29	37	40	45
Externo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

La tabla sobre *Evolución del Personal Académico del Título* recoge la evolución del profesorado de la UCA que imparte las sesiones del máster en Dirección de Empresas. Estos datos, elaborados a partir de ISGC-P05-01, muestran por una parte la adecuación del profesorado, de acuerdo con la memoria verificada, y por otra, la evolución favorable en los últimos cinco cursos, que se refleja en aspectos como:

- Todos los profesores de universidad que imparten sesiones en este máster, a excepción de dos, son doctores. Las excepciones son un profesor titular de escuela universitaria que tiene un prestigioso máster de una universidad española como especialización profesional en una de las materias del máster; y una profesora colaboradora especialista en una materia específica.
- La práctica desaparición de categorías profesionales como Colaborador, y la drástica reducción de Otros desde 2019-20.
- El motivo del descenso de estas categorías tiene como explicación la promoción profesional de los profesores jóvenes que a su vez explica la evolución cambiante de profesores Ayudantes Doctores y el notable aumento en los Titulares de Universidad en los últimos cursos, incluso superándose la proporción de Catedráticos en torno a un 22%.
- Una constante evolución del número de quinquenios de docencia, por efecto no sólo del paso del tiempo, sino también de un mayor peso de los profesores Titulares de Universidad.
- El notable crecimiento del número de sexenios de investigación en los últimos años, que es reflejo del esfuerzo investigador de los profesores del máster, siendo el último curso 23/24 el año con más sexenios acumulados en los últimos cinco cursos.

De los datos mostrados también se desprende que las **categorías profesionales del profesorado** que interviene en el Máster se mantienen en el último curso académico, con pequeñas variaciones motivadas por jubilaciones y promociones. En concreto, predomina la participación del número de Catedráticos y Titulares de Universidad. Unos resultados que ponen de

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Fecha	25/03/2025 23:08:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Página	16/66



manifiesto: (i) la estabilización que, año tras año, adquiere el cuadro de profesores doctores del Máster; (ii) la significativa experiencia docente que poseen en el área (como muestran los quinquenios alcanzados); y (iii) el elevado grado de compromiso que mantienen con la investigación (se mantiene el número de sexenios). Todos ellos sexenios vivos. Un conjunto de méritos, docentes e investigadores, que son garantía del nivel de calidad y experiencia necesarias para llevar a cabo correctamente la docencia asignada.

Estos datos muestran asimismo la adecuación del profesorado que imparte el máster, reflejada en su experiencia docente y su destacada actividad investigadora, que permite que los alumnos egresados puedan alcanzar las competencias indicadas en la memoria verificada (<https://tinyurl.com/283sfzc8>).

ANEXO II:

1) Tabla Personal para impartir el título (último año impartido).

4.2 El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

El personal académico de la Universidad se distribuye por áreas de conocimiento y departamentos, permitiendo que la Universidad imparta el título objeto de evaluación con el profesorado que presenta el perfil idóneo para las materias que se imparten en el título, de acuerdo con su experiencia docente e investigadora en el área o áreas de conocimiento necesarias. En la memoria de verificación del título se presentó todo el personal académico disponible en los departamentos de la Universidad con docencia en el título.

Así, para impartir el título, se cuenta con profesores de la Universidad de Cádiz de diferentes áreas de conocimiento que se integran en los siguientes departamentos: Organización de Empresas, Economía Financiera y Contabilidad, Economía General, y Marketing y Comunicación (<https://tinyurl.com/2cdrzd72>).

Anualmente, antes del inicio del curso académico, el Vicerrectorado de Profesorado determina la capacidad inicial y final de cada una de las áreas de conocimiento, y garantiza que cada una de las áreas y departamentos cuenten con el personal suficiente para cubrir la totalidad de la docencia asignada, estimando las necesidades de plantilla para el curso académico siguiente. El procedimiento a seguir tras determinar las necesidades de plantilla viene dispuesto en la instrucción anual, emitida por este Vicerrectorado (<http://gabordenacion.uca.es>) para elaborar y coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos, cada curso académico. Con carácter general, para el estudio y solución de necesidades sobrevenidas, los Departamentos hacen uso de la aplicación GOA (plataforma del Servicio de Organización Académica y Planificación Plantillas PDI).

La Universidad de Cádiz cuenta con profesores que presentan una cualificación adecuada, que se complementa con una amplia experiencia docente e investigadora, y que forman parte de diferentes áreas de conocimiento y departamentos, lo que permite que la Universidad imparta el Máster en Dirección de Empresas con un profesorado que presenta un perfil idóneo para las materias que se imparten en el mismo, que se corresponde con los conocimientos y las competencias que conforman el título. En la memoria de verificación del título se presentó todo el personal académico disponible en los departamentos de la Universidad con docencia en el título.

De acuerdo con la memoria verificada y acreditada (<https://tinyurl.com/283sfzc8>), en el Máster en Dirección de Empresas se pueden distinguir tres perfiles diferenciados:

- profesores de la propia Universidad de Cádiz, que, en algunos casos, además de impartir las sesiones del curso, coordinan los cursos que componen el máster. La carga docente de los cursos del máster se reparte entre los departamentos de Organización de Empresas (22 créditos), Economía Financiera y Contabilidad (10 créditos), Economía General (5 créditos), y Marketing y Comunicación (5 créditos), contando también con profesores del departamento de Derecho del Trabajo y Seguridad Social entre sus docentes.
- profesores doctores de otras universidades españolas (Sevilla y Pablo de Olavide) y centros de investigación como el CSIC, con una amplia experiencia docente e investigadora en las áreas de Organización de Empresas y Marketing.
- ponentes externos, en su mayoría directivos de empresas como CaixaBank, Navantia, Movistar o Airbus, pero también empresarios y profesionales, así como especialistas del sector público que prestan servicios en organismos

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Fecha	25/03/2025 23:08:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Página	17/66



como los Ministerios de Hacienda y Trabajo, CSIC o Andalucía Emprende. En este curso 2022-23, han participado 17 profesionales como ponentes externos, alguno de los cuales también tiene una titulación de doctor.

La diversidad en experiencia y campos de actividad que aportan estos tres tipos de profesionales conforman un claustro de profesores que combinan la visión académica con la aplicación práctica de los conceptos y herramientas que se desarrollan a lo largo del máster, y que hacen posible que los alumnos desarrollen las competencias previstas en la memoria del máster (<https://tinyurl.com/283sfzc8>) (Consultar Anexo II).

4.3 La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

La Universidad de Cádiz, a través del Vicerrectorado competente, pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en herramientas para la mejora de la docencia, investigación y gestión universitaria (<https://udinnoacion.uca.es/>).

Anualmente, tras consulta y petición a los grupos de interés se diseña un catálogo de acciones formativas para el profesorado. (<http://udinnoacion.uca.es>).

Además, existen convocatorias para potenciar la innovación y mejora docente en el marco de las asignaturas con objeto de mejorar continuamente la manera de enseñar y la manera de aprender en la Universidad de Cádiz. Estas convocatorias son las siguientes:

- Convocatorias de Proyectos de Innovación y Mejora Docente (<http://udinnoacion.uca.es>).
- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Mejora Docente (<http://udinnoacion.uca.es>).
- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Formación del Profesorado (<http://udinnoacion.uca.es>).
- Convocatoria de Ayudas para la Difusión de Resultados de Innovación Docente (<http://udinnoacion.uca.es>).

La formación del profesorado y su participación en proyectos de innovación docente se considera un aspecto clave en el proceso de mejora del título. Desde este enfoque, el seguimiento y evaluación de la actividad docente se articula a través de los siguientes procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad:

- **P05 Proceso de gestión del personal académico**, éste permite estudiar el rendimiento del título en esta materia, incluyendo la satisfacción del alumnado con la docencia recibida.
- **P04 Proceso de gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje**, en éste se evalúan indicadores de percepción, la coordinación docente.

La Universidad de Cádiz, de acuerdo con el artículo 127.1 de los Estatutos que establece que “todo Profesor será objeto de evaluación ordinaria, al menos cada cinco años y cuando así lo solicite expresamente”, a través del Vicerrectorado competente en materia de profesorado, elabora y hace público un informe global de cada convocatoria del procedimiento de evaluación de la actividad docente DOCENTIA, certificado en su diseño por ANECA: (<http://docentia.uca.es/>).

Como muestra de lo que se indica, las tablas recogidas en el Anexo 1 muestran la participación del profesorado en acciones formativas (ISGC-P05-02), y en proyectos de innovación docente, que se mantienen en niveles adecuados, más un 60% de los profesores participa en ambas actividades, con un aumento significativo en este curso de la participación en acciones formativas (61,29%), manteniendo a buen nivel el porcentaje de profesores incluidos en proyectos de innovación docente (ISGC-P05-03) (61,29%). Este resultado puede venir explicado porque desde la Facultad se han liderado proyectos que se relacionan, fundamentalmente, con la digitalización y la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en las diferentes guías docentes del máster, a diferencia de otros cursos académicos en los que se precisaba una implicación individualizada de las asignaturas del Título. Del mismo modo, desde la Universidad se ha propuesto nuevos temas de actualidad para el personal docente, tales como el uso del Chat GPT, lo que ha incentivado la participación del profesorado en estas actividades. Esto también se traduce en el grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia (ISGC-P05-04), que se mantiene en unos niveles muy satisfactorios a pesar de estar en niveles elevados (4,8 sobre 5), y sigue por encima de la valoración del centro; y en las evaluaciones excelentes (ISGC-P05-06) (se mantiene el 100% de 2022-23 en 2023-24) de los profesores sometidos a procesos de evaluación de la actividad docente, que han sido algo menos del número total de profesores en proporción con el curso pasado.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Fecha	25/03/2025 23:08:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Página	18/66



4.4 Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM.

Respecto a la asignación de tutores de TFM, desde la coordinación se sigue con el siguiente procedimiento que intenta ajustar la propuesta del alumnado al tutor que mejor se ajuste según su área de conocimiento. La asignación del profesorado a los TFM viene regulada por el reglamento marco UCA/CG07/2012 y el Reglamento sobre TFM de la Facultad de CC.EE. y Empresariales (<https://tinyurl.com/25clwc73>). En general, es la coordinación del máster quien, atendiendo al marco normativo citado, propone la asignación del TFM y del tutor a cada alumno que lo haya solicitado, tratando de atender las preferencias de alumnos y tutores. Buena parte de los profesores que participan en el Máster en Dirección de Empresas se hacen cargo de la dirección de los TFM de los alumnos, así como de la tutorización de las prácticas en empresas. Dada la particularidad del título, que dispone de dispares áreas de conocimiento dentro de la disciplina en la que se centra, es necesario considerar las propuestas del alumnado inicialmente para intentar ajustar el tutor según el área de conocimiento y departamento al que pertenezca. En primer lugar, desde la coordinación se celebran entrevistas personales con los alumnos al inicio del curso (<https://tinyurl.com/23w3w93a>). Esto ya permite conocer más información sobre la titulación de acceso del alumno, su experiencia profesional pasada y sus preferencias sobre el que tratar su TFM. Posteriormente, los alumnos hacen por escrito una propuesta de TFM, que en muchos casos está relacionada con la aplicación práctica de los conocimientos desarrollados durante las prácticas en empresas. A partir de la concreción de esta propuesta con la coordinación del máster, se asigna el tutor más adecuado en función del contenido del TFM, que suele ser también el tutor académico de las prácticas en empresas. De acuerdo con el perfil de profesorado que dispone este máster, esta responsabilidad recae en profesores doctores con amplia experiencia docente e investigadora. No obstante, dicha asignación pretende ajustarse al encargo docente de cada uno de los departamentos. En concreto, siguiendo un criterio de proporcionalidad a los créditos asignados en el plan de estudios del Título a los departamentos, que en atención a este Reglamento participan en su tutorización –Economía Financiera y Contabilidad, Economía General, Marketing y Comunicación, y Organización de Empresas– (aquellos que integran las áreas de conocimiento con mayor presencia en el Título). En todos los casos, el procedimiento que se sigue es que la coordinación hace pública, en el campus virtual de la coordinación del máster, la adjudicación del tutor y del TFM a cada estudiante. No obstante, la comunicación del Coordinador con los estudiantes es continuada, de forma personal, a través del campus virtual de la asignatura, o bien a través del mail del máster, dirección de correo que también es utilizada como canal de comunicación para la ejecución de otros procesos vinculados al TFM como la remisión de los trabajos y de los formularios utilizados en el proceso. Todo este procedimiento se ve reforzado por una sesión explicativa sobre normativa de TFM que está prevista en el calendario y que pretende resolver todas las dudas al respecto.

El grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFM (ISGC-P04-11) ha pasado de 3,7 a 3, con un ligero descenso sobre el curso 2022-23. A priori puede interpretarse como un resultado satisfactorio como consecuencia de las mejoras implantadas en cursos anteriores, tales como las sesiones de coordinación dedicadas a explicar el proceso de selección de prácticas, que normalmente están relacionadas con la realización de prácticas en empresas (<https://tinyurl.com/27wivs7x>) y la realización del TFM / TI (<https://bit.ly/49bubLv>). No obstante, este ligero descenso puede explicarse por el retardo que consideran algunos alumnos en el que se produce la asignación de tutores. Dado que la titulación incluye varias áreas de especialización, es necesario que el alumno se forme preliminarmente en dichas áreas y pueda hacer una propuesta de elección sobre cada una de estas áreas. No obstante, se ha hecho también un esfuerzo para explicar de forma detallada toda la información para la realización de los trámites de selección de prácticas, elección de TFM, asignación de tutores, y defensa de TFM, entre otros procedimientos del máster, en un calendario de procesos que es aprobado cada curso por la Comisión de Garantía de Calidad del centro (<https://tinyurl.com/29yqul5x>).

4.5 En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

Como se muestra en el Anexo III, cada curso académico, se cuida que exista un **adecuado ajuste entre el perfil del profesorado** que: tutoriza TFM y/o TI, o Prácticas de Empresa.

ANEXO III:

- 2) Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Fecha	25/03/2025 23:08:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Página	19/66



4.7 El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

En resumen, un conjunto de resultados y acciones que pueden decirse han repercutido positivamente en el **grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia (ISGC-P05-04)**, ya que se mantienen en el curso 23-24 una alta valoración en el grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia (ISGC-P05-04), alcanzándose niveles de 4,8 sobre 5, una décima superior a la valoración del centro.

4.8 El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

Del mismo modo, el grado de satisfacción del profesorado con el título se mantiene en niveles elevados (ISGC-P07-03), con 4,27 puntos sobre 5 del curso anterior, ligeramente por debajo del indicador para el centro (4,6). No obstante, la validez de esta opinión debe ponerse en entredicho, ya que la baja tasa de respuesta limita la representatividad de los resultados. En este sentido, la tasa de respuesta del PDI (ISGC-P07-01_02) es de un 21,57% únicamente.

Puntos Fuertes:

- Muy alto grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia (4,8)
- Alto grado de satisfacción del profesorado con el título (4,27)
- Alta cualificación del profesorado del título, que se manifiesta en la evolución de quinquenios y sexenios, y se ratifica por el alto porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente con calificaciones "EXCELENTES" en su totalidad (100%)
- Alto grado de implicación del profesorado en los proyectos de Innovación y Mejora Docente.
- Liderazgo del equipo decanal en el impulso de la participación de las asignaturas de la Titulación en proyectos de Innovación y Mejora Docente y Actuaciones Avaladas.

5) RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

1.- Descripción de la infraestructura del Centro.

El Máster en Dirección de Empresas es una titulación perteneciente a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas que la UCA oferta en la Facultad de CC.EE. y Empresariales ubicada en el Campus de Cádiz. Notables instalaciones docentes y de servicios la caracterizan, pues se aloja en el emblemático edificio Hospital de Mora, inaugurado en el año 1903, y reconstruido y reabierto para la docencia en el año 1997.

En concreto, la Facultad de CC.EE. y Empresariales tiene una superficie total construida de 20505m², con una superficie útil de 17830m². Al acceder al mismo se encuentran dos grandes módulos separados por un amplio patio central. En el **módulo 1**, se localizan 28 aulas, cuyo tamaño se ha ido modificando para adaptarlas al desarrollo de las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje. Así, pueden encontrarse, por un lado, aulas grandes (con capacidad para 125 estudiantes) y, por otro, clases más pequeñas (con capacidad para 35-40 estudiantes), que se utilizan para aquellas actividades de docencia que precisan de una mayor cercanía al alumno –clases prácticas–; además cuenta con 4 aulas de informática (incluido un laboratorio de idiomas). En este módulo también se sitúan los despachos de las Secciones del Departamento de Estadística e Investigación Operativa y del Departamento de Matemáticas, la Biblioteca, la copistería, una sala multiusos, delegación de estudiantes y un espacio abierto para que los alumnos puedan trabajar en grupo y estudiar. En el **módulo 2** se encuentran, fundamentalmente, 2 aulas de informática y los despachos de los profesores, servicios de la Facultad (4 salas multiusos, un Aula Magna, 1 sala de conferencias, cafetería y los despachos de los gestores de los Departamentos y Decanato) y 4 aulas para másteres. Concretamente, el aula donde se imparte la docencia del Máster universitario en Dirección de Empresas es un aula de nueva creación, S4, situada en el sótano del centro, junto a otras aulas docentes de los otros másteres del centro. Esta aula cuenta con una capacidad para 30 estudiantes, y se encuentra equipada con mesas móviles individuales para

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Fecha	25/03/2025 23:08:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Página	20/66



permitir la adaptación de la distribución del aula a las metodologías docentes utilizadas en el título. Igualmente, está acondicionada con nuevo mobiliario, recursos tecnológicos para el proceso de enseñanza y aprendizaje y condiciones higiénicas. Dispone de un equipo (cañón, pantalla, ordenador portátil, altavoces) compatible con el material docente de los profesores y ponentes externos que funciona sin incidencias, lo que supone un punto esencial en la dinámica de las clases. Por último, en el patio central, amplio espacio al aire libre que une los dos módulos, se alberga el Salón de Grados, el acceso a los despachos para los profesores de idiomas, y los gestores de biblioteca.

Cabe subrayar que todas las aulas de docencia están dotadas con medios audio visuales completos, conexión Wifi y disponen para el acceso de una rampa exterior para personas con movilidad reducida y un ascensor. Además, una de las salas de reuniones dispone de un sistema de video conferencias que permite mantener una comunicación con otras facultades y dependencias universitarias, sin necesidad de requerir la presencia física y, en consecuencia, movimientos y traslados del personal. Por todo ello, puede decirse que la infraestructura disponible es adecuada para el adecuado funcionamiento del Título.

2.- Descripción de recursos y servicios.

La Universidad de Cádiz ha recibido en julio de 2018 el Sello de Excelencia Europea EFQM 500+, esto es, el más alto reconocimiento establecido por la European Foundation for Quality Management (EFQM), mejorando el sello 400+ conseguido en 2016 (<https://bit.ly/2K5RsTu>). Se trata, de un reconocimiento internacional del máximo nivel que se concede tras una evaluación completa del sistema de gestión de los procesos de docencia, investigación, transferencia y servicios de la Universidad.

En lo que respecta a los recursos y servicios que se dispone para la impartición del Título cabe mencionar:

- a. Biblioteca. La Biblioteca de Ciencias Sociales y Jurídicas (<https://bit.ly/3fi2u7F>), ubicada en la Facultad de CC.EE. y Empresariales –c/ Enrique Villegas Vélez, 2–, es una sección de la Biblioteca de la Universidad de Cádiz que atiende las necesidades documentales de los usuarios adscritos a la Facultad de CC.EE. y Empresariales y a la Facultad de Ciencias del Trabajo.

La Biblioteca ocupa 1305 m², cuenta con 365 puestos de lectura y 1977 metros de estanterías, de los cuales 1952m son de libre acceso y 25m de depósito. Además, ofrece:

- 9 salas de trabajo, espacios destinados al trabajo individual y en grupo.
- Un aula de formación, pequeña sala, con capacidad para 30 personas, con equipamiento audiovisual y de ofimática que puede ser utilizada por el PDI y PAS para actividades académicas o de formación.
- Un Espacio de Aprendizaje o sala multifuncional destinada a la docencia, con equipamiento audiovisual y de ofimática, utilizada para la realización de actividades académicas, cursos, seminarios o sesiones de formación. La capacidad máxima es de 40 personas.

Un conjunto de espacios que pueden ser reservados de forma rápida y ágil a través de la dirección web (<https://bit.ly/2DcqiQL>).

Adicionalmente, la Biblioteca dispone de 20 ordenadores portátiles de uso diario; 52 ordenadores portátiles de préstamo anual; 9 monitores en las salas de trabajo en grupo, 1 Bibliobook y 1 banco de autopréstamo.

- b. Campus Virtual. Debe señalarse que la Universidad de Cádiz y, especialmente, la Facultad de CC.EE. y Empresariales, han sido pioneras en el uso de herramientas de Campus Virtual, a través de la cual el profesorado no sólo puede impartir asignaturas, dar apoyo educativo a través de contenidos adicionales, o realizar pruebas de evaluación, sino también mantener un contacto más directo y continuado con los estudiantes. Es por ello que se ha convertido en una herramienta fundamental para el desarrollo de la docencia universitaria.

En la actualidad, es el Vicerrectorado de Digitalización e Infraestructuras quien mantiene el Campus Virtual de la UCA, en una plataforma informática que utiliza la aplicación de software libre Moodle. Su principal misión es desarrollar el Campus Virtual integrando los servicios que le sean demandados por los títulos y Centros que conforman la Universidad, así como, responder a las incidencias que pudieran producirse durante el desarrollo de la actividad académica.

- c. Acceso a internet. La red disponible para todos los miembros –PDI, PAS y alumnos– así como personal visitante es la red ucAir, que ofrece servicio para el uso de Internet a través del proyecto de movilidad europeo EduRoam. Además de, la red ucAirPública que ofrece la misma cobertura que la red ucAir, pero permitiendo un acceso más sencillo en caso de que sólo se necesite para uso ocasional. Ambas redes abarcan todas las zonas comunes (pasillos, cafetería, principales

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQOA	Fecha	25/03/2025 23:08:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQOA	Página	21/66



- áreas comunes, Departamentos, Decanato), así como los espacios docentes tales como aulas, laboratorios, salas de estudio y de trabajo.
- d. Portátiles de apoyo a la docencia. La Facultad cuenta con 6 ordenadores portátiles que se utilizan, por el profesorado, con el fin de cubrir aquellas deficiencias que puedan presentarse en el aula a la hora de acceder a distintos recursos de información y documentación. Además, cabe destacar que el Máster en Dirección de Empresas tiene, adicionalmente, un ordenador portátil asignado para su uso específico.
 - e. Buzón de Atención al Usuario (BAU). Las consultas, quejas y reclamaciones, comunicaciones de incidencias docentes, sugerencias y felicitaciones de los usuarios se canalizan a través del Buzón de atención al usuario BAU (<http://bau.uca.es>) quien las dirige, según su naturaleza, a los responsables que correspondan (centros y departamentos). El funcionamiento del BAU se encuentra regulado por la normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2016 (<https://bit.ly/2CcrvTY>).
 - f. Centro de Atención al Usuario (CAU). Para garantizar la totalidad de servicios y recursos materiales necesarios para el normal funcionamiento de los títulos, la Universidad de Cádiz dispone del Centro de Atención al Usuario (CAU) (<https://bit.ly/3eb9diW>).

El CAU es un instrumento electrónico disponible para realizar solicitudes de servicios y recursos de manera estructurada y sistemática, ofreciendo una relación detallada de los servicios que se ofertan organizados en función de las áreas responsables. En concreto, prestan sus servicios a través del CAU: Administraciones y Secretarías de Campus, Archivo, Atención al Alumnado, Deportes, Atención a Centros, Vicerrectorados, Servicio de Atención Personalizada, Informática, Infraestructuras y Personal, entre otros, constituyendo "la ventanilla principal" de los servicios de la UCA que agiliza la tramitación de peticiones administrativas y de servicios y facilita al usuario (cualquier miembro de la comunidad universitaria) un sistema único para su resolución y seguimiento.

- g. Sistema Informático de Reserva de Recursos (SIRE). La reserva de recursos docentes se gestiona a través de la plataforma informática SIRE (<https://sire.uca.es>), donde se recogen todos los espacios del Centro, indicando su ocupación y/o disponibilidad y ofreciendo la posibilidad de, en el caso de estar disponible, solicitar la reserva del espacio que, con posterioridad, es confirmada por el responsable de la plataforma SIRE del Centro.
- h. Otros. Adicionalmente se ponen a disposición del Título otras dependencias en la Facultad y servicios centrales de la UCA entre las que cabe destacar: Delegación de alumnos, copistería, comedor universitario, área de informática, Centro Integrado de Tecnologías de la Información (CITI), área de deportes, salas de lectura, Servicio de Relaciones Internacionales, Servicio de Actividades Culturales, Oficina de Acción Solidaria, Orientación para la Creación de Empresas a través de la Cátedra de Emprendedores, Oficina Verde, Oficina del Defensor Universitario, Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI).

3.- Seguimiento y valoración de los recursos y servicios.

Anualmente, tras la definición de las actividades y grupos de actividad a impartir en los títulos, el centro valora las necesidades adicionales de aulas para desarrollar la actividad programada. En caso de necesidad, el centro lo comunica a la dirección general o vicerrectorado competente en materia de recursos al objeto de gestionar la cesión de espacios alternativos dentro del mismo campus

Antes del inicio de cada curso académico, el centro realiza la asignación y reserva de aulas para el desarrollo de la docencia o cualquier otra actividad académica del título, a través del SIRE. Si durante el curso es necesaria la disponibilidad de aulas y medios audiovisuales para el desarrollo de la actividad docente, el profesorado puede solicitar también la reserva de recursos a través de la misma plataforma (SIRE), de acuerdo con la normativa aplicable sobre usos de recursos de la Universidad de Cádiz y con las correspondientes normativas de los centros.

Por su parte, el profesorado puede solicitar software docente para las aulas de informáticas, peticiones que serán atendidas según las disponibilidades de licencia y características de los equipos. Solicitudes que se gestionan inicialmente antes del comienzo de curso y, en el caso de necesidades sobrevenidas a lo largo del curso se tramitan mediante el CAU del Área de Informática (<http://cau.uca.es>). Así mismo, puede pedir recursos bibliográficos que hayan sido actualizados en la ficha 1b de cada materia. En este caso, es la biblioteca del centro quien se encarga de la gestión, intentando en todo momento poder disponer de los materiales básicos que se precisan para el correcto desarrollo de la titulación.

La valoración respecto de la **satisfacción con los recursos materiales e infraestructura (ISGC-P06-03)** refleja indicadores adecuados, si bien la satisfacción del alumnado (3,48) se ha aumentado ligeramente en relación con el curso anterior (3,3). La satisfacción del profesorado (ISGC-P06-04) se ha mantenido en la misma puntuación respecto al año anterior (4,19 frente a 4,2), teniendo en cuenta que ambas valoraciones se realizan sobre un máximo de 5 puntos (Consultar Anexo I). Estos resultados muestran que el esfuerzo que se viene realizando por parte del Centro y de la Universidad de dotar al Máster en

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Fecha	25/03/2025 23:08:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Página	22/66



Dirección de Empresas de unas instalaciones acondicionadas para el tipo de docencia que desarrolla es más reconocido por los docentes que por los alumnos. Los indicadores de referencia para el centro presentan valores algo superiores, con mayor diferencia en el caso de los alumnos.

5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

De acuerdo con la memoria verificada, no hay movilidad en este máster. No obstante, es habitual que algunos alumnos de intercambio de la Facultad se inscriban en algunos cursos del máster.

5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas, están satisfechas con las mismas.

La información sobre las prácticas externas se muestra en el anexo III. El número de prácticas de empresa ofrecidas en relación con el número de alumnos que solicita prácticas (ISGC-P04-08) se ha mantenido prácticamente igual en relación con el curso anterior (1,12 frente a 1,18). Aun así, esto significa que los alumnos del Máster en Dirección de Empresas reciben un 12% más de ofertas de prácticas de las que se necesitan, con lo que tienen variedad para poder elegir las que les resulten más adecuadas. La satisfacción de los tutores de empresas e instituciones que acogen las prácticas de los alumnos del máster es alta (4,09 sobre 5) y ha crecido con respecto al curso anterior (3,97 en el curso 22/23), en línea con las valoraciones de los tutores académicos (4,33) y de los propios alumnos (3,43) (Consultar Anexo I). Aunque los dos últimos indicadores han disminuido ligeramente respecto al curso anterior, se mantienen niveles satisfactorios. Estos tres indicadores están en consonancia con los datos para el centro, algo que muestra el excelente trabajo que se viene haciendo desde el vicedecanato de Prácticas en los últimos cursos.

En lo que a estos aspectos se refiere, se ha de recordar la caracterización de la provincia de Cádiz, donde el grueso de empresas son PYMES. En este sentido, es necesario resaltar el esfuerzo que cada año, desde el Centro y desde la propia Universidad, se realiza por ampliar y adecuar mejor las empresas ofertadas, de modo que permitan a los estudiantes aplicar los conocimientos obtenidos. Así, los convenios se renuevan anualmente entre el Centro y las compañías, tras realizar una revisión de las actividades realizadas e informe de estudiantes y tutores, de modo que las competencias previstas en el programa formativo se adecuen a lo previsto en la memoria.

Estas prácticas se definen y establecen según el Real Decreto 592/2014 de 11 de julio por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios. No obstante, corresponde a la Universidad de Cádiz unificar criterios y dictar procedimientos que aseguren una actuación homogénea de sus centros para la planificación y la evaluación de las prácticas curriculares. Atendiendo a esta idea, la UCA formuló el marco normativo genérico regulador a través del Reglamento UCA/CG08/2012 de prácticas externas de los alumnos aprobado por Consejo de Gobierno el día 13 de julio de 2012 y modificado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno el 3 de julio de 2015 –BOUCA 190 de 2015–, (<https://politicacientifica.uca.es/practicas-uca/>). Artículo 16º: Tutorías y requisitos para ejercerlas y los Artículos 29 y 30, sobre derechos y obligaciones del tutor académico, son el marco que regula el perfil de profesorado que supervisa las prácticas externas en base a las áreas específicas en que está especializado dicho profesor/a y la asignación del alumnado por curso académico.

Por su parte, la Facultad de CC.EE y Empresariales elaboró un Reglamento en el que se adaptan las normas anteriores a la especificidad de los títulos que imparte (Reglamento interno por el que se regulan las prácticas curriculares de Máster en la Facultad de CC.EE. y Empresariales aprobado por la Junta de Facultad el 14 de diciembre de 2012 y modificado el 12 de mayo de 2014 - <https://bit.ly/2XRvzQG>). Entre otros aspectos, dicho Reglamento recoge la descripción del procedimiento de adjudicación, tutorización, realización y evaluación de las prácticas externas.

Además, como cualquier otra asignatura, cuenta con un espacio en el campus virtual de la Universidad de Cádiz en el que se ofrece, además de la información anterior:

- La lista de ofertas de prácticas que se han recibido para la titulación (que incluye el nombre de la empresa, su localización y el perfil de la plaza).
- El procedimiento que los estudiantes deben seguir para solicitar una plaza de prácticas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Fecha	25/03/2025 23:08:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Página	23/66



- Normativa que rige las prácticas curriculares del máster.
- El procedimiento para convalidar experiencia profesional y prácticas extracurriculares.
- Foros, buzón de consultas, noticias, etc.

La Facultad de CC.EE y Empresariales cuenta con un Vicedecano de prácticas para todos los Títulos que se imparten en el Centro, quien desarrolla además de las tareas propias de coordinación de la asignatura, acciones específicas adicionales en cada curso académico, como, por ejemplo, la impartición de sesiones informativas (dentro del PROA) sobre prácticas dirigidas a estudiantes (ver calendario académico: <https://tinyurl.com/27kroxa4>). El Vicedecano de Prácticas colabora con la coordinación del máster de manera continuada y mantiene una comunicación constante y fluida con los estudiantes, ya sea de forma personal, a través del campus virtual de la asignatura, o bien a través de la cuenta institucional practicas.economicas@uca.es.

La **asignación del profesorado para la tutorización de prácticas** viene regulada por el reglamento marco UCA/CG08/2012 y el Reglamento Interno de la Facultad de CC.EE y Empresariales. Así, el coordinador del Máster presenta al Vicedecano de prácticas el listado de ofertas, alumnos y tutores, quien lo eleva a la CGC la cual asume esta propuesta de designación comunicada por el departamento, siendo, posteriormente, aprobada en cada curso académico por Junta de Facultad. Es necesario hacer constar que, la Junta de Facultad puede designar responsabilidades a otros departamentos con docencia en el Máster.

La gestión de las prácticas de empresas curriculares de la Universidad de Cádiz está centralizada en una aplicación de desarrollo propio (<https://gades.uca.es>), a la que tienen acceso por medio de diferentes perfiles: alumnado, tutor profesional y tutor académico.

Las empresas e instituciones que deciden acoger un alumno en prácticas de esta Titulación deben especificar en la plataforma con qué tipo de contenido están más relacionadas las actividades a realizar por el alumno (ver Anexo III). A esta clasificación de prácticas por contenido, que denominamos perfil, la empresa tiene acceso en dicha plataforma. Una vez que la plataforma recoge la oferta de prácticas y tiene un alumno candidato para realizarlas, se asigna el profesor con los criterios antes mencionados.

En cuanto a la realización de prácticas externas no curriculares, éstas se gestionan mediante la plataforma informática ICARO, que es el Portal de Gestión de Prácticas en Empresa y Empleo utilizado por las Universidades Públicas Andaluzas. No obstante, a partir del curso 2023/24, todas las prácticas se gestionan desde la aplicación GADES, ya sean curriculares o extracurriculares.

ANEXO III:

- 1) Tabla Información sobre prácticas académicas externas (último curso).
- 2) Tabla. Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.

5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

Los recursos y servicios que se ofrecen desde la Facultad se desarrollan de manera correcta, gracias a la experiencia del **Personal de Administración y Servicios** que vela continuamente por el buen funcionamiento y desarrollo de la labor docente, además de las funciones administrativas y de gestión de las infraestructuras que se derivan de la actividad académica. El Máster en Dirección de Empresas, atendiendo a la estructura organizativa de la Universidad de Cádiz cuenta con personal de Conserjería, Secretaría, Biblioteca, gestores de Departamentos y Decanato que, aunque no se consideran adscritos a ningún título, colaboran desde hace años desarrollando su actividad en el Centro, resultando imprescindibles para su desarrollo. En la web del máster, en la sección de información pública, se encuentra una tabla con información censal sobre el PTGAS que presta servicios en el centro (<https://tinyurl.com/22uzr582>).

Puntos Fuertes:

- Satisfacción del alumnado (3,48) y profesorado (4,19) con los recursos materiales e infraestructuras del título.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Fecha	25/03/2025 23:08:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Página	24/66



- Alto número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas (1,12 ofertas por cada alumno)
- Alto grado de satisfacción de los tutores, tanto profesionales como académicos, con las prácticas externas realizadas por los estudiantes (4,09 / 4,33), mejorando notablemente los resultados del curso anterior
- El personal de apoyo es adecuado para el desarrollo del programa formativo.

6) RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

6.1 Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

Cada asignatura del Máster en Dirección de Empresas cuenta con un Programa Docente disponible en línea, así como recogido en la memoria del título. En este programa se detallan, entre otros aspectos, los resultados de aprendizaje que el estudiante alcanzará al superar la asignatura. El proyecto formativo actual garantiza que el/la estudiante que completa el Máster en Dirección de Empresas ha adquirido los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada del título y definidos conforme al apartado segundo del artículo 6 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (<https://bit.ly/3RiUOGP>). Además, las actividades formativas desarrolladas en las distintas asignaturas del Plan de Estudios abarcan de manera integral todas las competencias que los estudiantes deben adquirir a lo largo del programa, asegurando una formación completa y ajustada a los objetivos del título.

6.2 Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

1. Planificación y desarrollo de las enseñanzas

En relación con la **planificación y desarrollo de las enseñanzas**, cabe destacar que la diversidad de las actividades formativas llevadas a cabo ha contribuido al desarrollo de una docencia bien estructurada y consecuente con las competencias que se pretendían alcanzar, donde la implicación activa del alumnado es un aspecto primordial del proceso de aprendizaje de cada materia.

Igualmente, sucede con la metodología docente y el sistema de evaluación de cada asignatura, donde la evaluación continua y la interacción permanente con el estudiante son elementos esenciales del proceso de evaluación en el Máster en Dirección de Empresas, al recibir cada criterio un peso equilibrado y sustancial dentro de la calificación final de las asignaturas. En concreto, en lo que al sistema de evaluación se refiere, revisando las diferentes guías docentes del máster se advierte, en gran medida, el uso de la evaluación continua como elemento formativo, utilizando primordialmente aquellos criterios que se caracterizan por la interacción continua con el estudiante. Así, del total de asignaturas del máster (excluyendo TFM, TI y prácticas de empresa): el 100% de los cursos presenciales (9 cursos) utilizan el sistema de participación activa del alumno y resolución y defensa de trabajos, individuales y en grupo.

Cabe destacar que en la memoria del Título (<https://tinyurl.com/283sfzc8>) existe un intervalo establecido, con una ponderación mínima y máxima para cada uno de los criterios que pueden conformar el sistema de evaluación de cada asignatura (resolución de actividades online, participación e interés del alumno, resolución y defensa de trabajos individuales y/o en grupo en las que se apliquen los contenidos impartidos, examen de conocimiento).

En lo que respecta a la metodología docente utilizada para impartir la docencia en el Máster en Dirección de Empresas, todas las asignaturas del título desarrollan una metodología participativa fundamentada en la resolución de estudios de caso y problemas, tanto a nivel individual como en grupo, complementada con sesiones teórico-prácticas que estimulan al debate y la reflexión conjunta. En concreto, las metodologías docentes recogidas en la memoria del título (<https://tinyurl.com/283sfzc8>) son las siguientes:

- Acceso a Campus Virtual: la característica fundamental de esta metodología es su flexibilidad de horario, pues el alumno puede organizar sus horas de estudio según sus necesidades o su tiempo disponible. A través del Acceso al Campus Virtual de la Universidad de Cádiz, se facilitará al alumno el material didáctico así como las herramientas

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Fecha	25/03/2025 23:08:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Página	25/66



para contactar con los compañeros del curso y con los profesores que imparten el módulo con objeto de organizar el estudio, consultar dudas e intercambiar información.

- ii. Actividades prácticas on-line: periódicamente los profesores encargados del módulo irán subiendo al Campus Virtual los contenidos teóricos y las actividades prácticas on-line a realizar por los alumnos. Estas últimas tendrán un plazo de entrega fijado por los profesores. Una vez expirado el plazo de entrega, los profesores procederán a corregir las actividades y a explicar las cuestiones relevantes que ellos consideren oportunas. El control de estas actividades puede ser realizado en su totalidad a través de las herramientas de la plataforma Moodle, en la que el alumno está registrado con todos sus datos personales, y en la que queda registrada cuantas entradas realiza el alumno, hora de entrada y de salida, tareas y actividades realizadas, consultas al profesor, pruebas de conocimiento llevados a cabo por cada alumno, tiempo dedicado a la misma, etc..
- iii. Docencia presencial/participativa teórica: la docencia se desarrollará de manera presencial en sesiones tanto teóricas como prácticas. En las sesiones teóricas se estimulará la participación del alumno a través del debate y la reflexión conjunta.
- iv. Actividad presencial práctica: para cada uno de los bloques temáticos se desarrollará actividad práctica al objeto que el alumno perciba la aplicabilidad de los conocimientos transmitidos.
- v. Trabajo cooperativo y en equipo: dentro de estas actividades se propone la resolución de mini-casos en grupo, el análisis de noticias relacionadas con el desarrollo o el éxito de estrategias empresariales y la resolución de problemas simulados.
- vi. Sesiones colectivas de debate: al igual que en las sesiones teóricas, se estimulará el trabajo cooperativo y en equipo de los alumnos y se pondrán en común en sesiones colectivas de debate.
- vii. Seguimiento de la memoria por parte del tutor académico: el alumno tendrá un seguimiento por parte del Tutor Académico de una manera periódica, en el que le indicará sobre estructura, contenido, etc. y asesorará, igualmente en caso de que sea necesario, de cara a su exposición pública.
- viii. Aplicación de un estudio en la empresa asignada al alumno: asesorado por el tutor tanto académico como por el tutor en la empresa, el alumno realizará un trabajo aplicado en la empresa asignada, que posteriormente tendrá que defender ante un tribunal. La labor de asesoramiento del tutor académico prestará especial relevancia en cuanto al seguimiento, y consejos de carácter metodológico y expositivo.
- ix. Aplicación de un estudio de investigación vinculado al ámbito de la dirección de empresas: Asesorado por el tutor académico, el alumno realizará un trabajo de investigación. Este asesoramiento se centrará en la cuestión de investigación a desarrollar, fundamentos teóricos y metodológicos, e implicaciones para la comunidad tanto académica como profesional.

No obstante, toda la información sobre tales actividades se encuentra disponible en el campus virtual de cada curso para el alumnado y en la página Web para todos los grupos de interés, a través de las guías docentes de cada curso, donde se explicitan desde las competencias a adquirir hasta los resultados de aprendizaje a alcanzar, pasando por el profesorado responsable de la docencia, la descripción de los contenidos, las actividades formativas previstas, el sistema de evaluación y la bibliografía recomendada, entre otros aspectos (ver guías docentes: <https://tinyurl.com/2cdrzd72>). Información que, anualmente, es revisada y validada por los coordinadores de curso.

2. Guías docentes

Toda la información relativa a las actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación está disponible públicamente en las guías docentes de cada asignatura publicadas en la página web del máster. Desde el comienzo de la implementación del máster se ha realizado un gran esfuerzo por concienciar al profesorado del cambio de modelo educativo dentro de la universidad, concretándose éste, en primer lugar, en la elaboración de los **programas docentes** de cada asignatura. En estas guías docentes (<https://tinyurl.com/2cdrzd72>) constan todos los aspectos relevantes de una asignatura, su contenido o su sistema de evaluación, pasando por la descripción de las actividades formativas a realizar, las competencias trabajadas, los resultados de aprendizaje esperados o la bibliografía recomendada. Anualmente, antes de ser publicadas, estas guías docentes requieren el consenso previo del equipo docente que la impartirá, su cumplimentación por parte del profesor coordinador, su validación por parte del director del departamento, del coordinador del grado y, por último, la oportuna aprobación en la Comisión de Garantía de Calidad del centro. Este proceso garantiza, por un lado, la coherencia entre los

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Fecha	25/03/2025 23:08:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Página	26/66



sistemas de evaluación, las actividades formativas y las competencias definidas en las guías docentes y las establecidas en la memoria del Título; y, por otro, la adecuación de las fechas al calendario académico del Máster. Adicionalmente, existen tres guías docentes específicas para las asignaturas Prácticas en Empresa, Trabajo Fin de Máster y Trabajo de Investigación. Estas son elaboradas y actualizadas por la coordinación del Título y contienen la misma información que el resto de guías docentes.

Además, todos los módulos temáticos del Título disponen de fichas 1B que contienen el programa docente de las materias, y que son sometidas a un proceso de triple validación (coordinación de la asignatura, dirección del departamento al que pertenece la asignatura y coordinador de la titulación), siguiendo, de este modo, las [indicaciones del I Proceso de Planificación Docente](#) instituido por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal de la UCA. Los programas docentes son sometidos a la aprobación de la CGC de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, la cual se obtuvo para las fichas 1B del curso 23/24 en la sesión celebrada el 26 de julio de 2023 ([ver acuerdo de aprobación](#)). Estas fichas 1B son de acceso público a través de la plataforma de la UCA ([ver](#)), estando disponible un enlace a esta plataforma en diversos sitios de la web del Título (<https://tinyurl.com/2cdrzd72>)

De acuerdo con la memoria del título, además de la existencia del procedimiento general para la evaluación de aprendizajes que se incluye dentro del Sistema Interno de Garantía de la Calidad, "PC03. Proceso de evaluación de aprendizajes", se incluye en la presente memoria un procedimiento para valorar el progreso y aprendizaje de los alumnos del Máster Universitario en Dirección de Empresas por la Universidad de Cádiz. Concretamente, cada uno de los cursos establece en su ficha correspondiente los criterios de evaluación e instrumentos que el profesorado utilizará, no sólo para evaluar al alumno, sino para evaluar el grado de adquisición de competencias y su progreso.

3. El trabajo Fin de Máster/Trabajo de Investigación

En lo que se refiere al Módulo de aplicación, con respecto a la asignatura de TFM/Trabajo de Investigación, como se ha comentado anteriormente en el punto 4.4, para orientar al alumno sobre el proceso de elaboración del TFM, en la web del máster existe un espacio dedicado exclusivamente a esta asignatura (<https://tinyurl.com/28gzc6lb>). Este espacio ofrece información de interés de los TFM sobre: normativa, calendario de procesos, rúbricas sobre la defensa del TFM, o información y preguntas frecuentes sobre el TFM.

Los Trabajos Fin de Máster deben ser el resultado de un ejercicio integrador de los contenidos formativos recibidos por los alumnos y de las competencias por ellos adquiridas durante el curso del título. Corresponde a la Universidad de Cádiz unificar criterios y dictar procedimientos que aseguren una actuación homogénea de sus centros para la planificación y la evaluación de los TFG/TFM. Atendiendo a esta idea, la Universidad de Cádiz formuló el marco normativo genérico regulador a través del Reglamento Marco UCA/CG07/2012, de 13 de Julio de 2012, de Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Cádiz (<https://bit.ly/3d1UUwV>) y las modificaciones registradas en el Reglamento UCA/CG07/2014, de 17 de junio (<https://bit.ly/3dWE9Em>).


En este sentido, la Facultad de CC.EE. y Empresariales elaboró un Reglamento sobre TFG/TFM en virtud de la Instrucción del Vicerrector de Docencia y Formación UCA/I06VDF/2013, de 2 de mayo de 2013, (BOUCA 158, MAYO 2013) con unas normas que adaptan este Reglamento Marco a las particularidades de los diferentes Títulos de Grado y Máster que se imparten bajo la responsabilidad del centro. Entre otros aspectos, dicho Reglamento recoge la descripción del procedimiento de realización y defensa del TFG/TFM, las características específicas que debe tener el trabajo, las rúbricas de evaluación a utilizar por el tutor y por la Comisión Evaluadora, así como las ponderaciones, normas de formato y un código de buenas prácticas (<https://tinyurl.com/25clwc73>).

Además de esta información, en el campus virtual de la coordinación del máster, se publica de forma anual, entre otras, la siguiente información:

- La asignación de tutores mediante los dos procedimientos establecidos en la normativa reguladora.
- El cronograma de los procesos a seguir en cada una de las convocatorias del curso académico.
- Los formularios o rúbricas a utilizar por alumnos, profesores tutores y comisiones evaluadoras.
- Información relacionada con la defensa de los TFM, desagregado por y por convocatorias. Por ejemplo, la composición de las Comisiones Evaluadoras y los alumnos que exponen y defienden los trabajos ante la misma.

De acuerdo con la memoria verificada del título y con la normativa de la Universidad de Cádiz, y en particular atendiendo al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2012, por el que se aprueba el Reglamento Marco UCA/CG07/2012, de

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Fecha	25/03/2025 23:08:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Página	27/66



13 de julio de 2012, de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Universidad de Cádiz (<https://economicas.uca.es/tfg-normativa/>), dicho trabajo deberá ser realizado en el último curso académico del plan de estudios y estar orientado a la **evaluación de competencias** asociadas al título. Por tanto, superar la asignatura TFM supone la adquisición de las competencias y objetivos del título.

El TFM se registrará según las condiciones y características generales establecidas en el Reglamento sobre los trabajos fin de máster de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que desarrolla el marco normativo establecido por la UCA (<https://tinyurl.com/25clwc73>). El trabajo supone, por una parte, elaborar un trabajo individual tutelado por un tutor académico, que realizará un seguimiento periódico ofreciendo indicaciones al estudiante sobre aspectos como, la estructura, contenido, metodología, referencias bibliográficas, etc., así como asesoramiento de cara a la exposición pública. Este tutor evaluará el contenido de dicho TFM (suponiendo su evaluación el 70% del total de la calificación del estudiante). Por otra parte, para superar la asignatura de TFM se tiene que presentar y defender dicho trabajo ante una comisión que evaluará la exposición oral del trabajo (suponiendo su valoración el 30% restante del total de la calificación). En el reglamento mencionado anteriormente se incluyen dos rúbricas (una para el/la tutor/a y otra para la comisión evaluadora) detallando qué se ha de valorar en cada criterio y cuáles son los intervalos de ponderación que los define.

Además, tal y cómo se establece en la memoria, para la evaluación global del progreso del alumno, e independientemente del perfil elegido por el alumno, profesional o investigador, dos agentes evaluarán el trabajo fin de máster. Por un lado, el tutor académico, que valorará, a partir de un cuestionario de evaluación el grado en que se relacionan los conocimientos y competencias adquiridos en el máster con:

- a. Para el perfil profesional. El planteamiento de la resolución de un problema detectado en la práctica en empresa, el planteamiento de una propuesta de mejora de algún aspecto de la gestión empresarial o la propuesta de un proyecto empresarial.
- b. Para el perfil investigador. El análisis divulgativo del tema objeto del trabajo de investigación.


Esta valoración tendrá un peso del 70% en la calificación final. Por otro lado, una comisión juzgadora evaluará el trabajo fin de máster, mediante un cuestionario de evaluación que mide competencias distintas a las evaluadas por el tutor académico, teniendo un peso del 30%.

Respecto a la **asignación de tutores de TFM**, desde la coordinación se sigue con el siguiente procedimiento que intenta ajustar la propuesta del alumnado al tutor que mejor se ajuste según su área de conocimiento. La asignación del profesorado a los TFM viene regulada por el reglamento marco UCA/CG07/2012 y el Reglamento sobre TFM de la Facultad de CC.EE. y Empresariales (<https://tinyurl.com/25clwc73>). En general, es la coordinación del título quien, atendiendo al marco normativo citado, propone la asignación del TFM y del tutor a cada alumno que lo haya solicitado, tratando de atender las preferencias de alumnos y tutores. Dada la particularidad del título, que dispone de dispares áreas de conocimiento dentro de la disciplina en la que se centra, es necesario considerar las propuestas del alumnado inicialmente para intentar ajustar el tutor según el área de conocimiento y departamento al que pertenezca. En primer lugar, desde la coordinación se celebran entrevistas personales con los alumnos al inicio del curso. Esto ya permite conocer más información sobre la titulación de acceso del alumno, su experiencia profesional pasada y sus preferencias sobre el que tratar su TFM. Posteriormente, se les pide que entreguen una propuesta formal de tema de TFM en el campus virtual. La coordinación del máster con la información recopilada intenta asignar un tutor que por su conocimiento y experiencia investigadora pueda abordar tareas de tutorización de manera más profunda. No obstante, dicha asignación pretende ajustarse al encargo docente de cada uno de los departamentos. En concreto, siguiendo un criterio de proporcionalidad a los créditos asignados en el plan de estudios del Título a los departamentos, que en atención a este Reglamento participan en su tutorización –Economía Financiera y Contabilidad, Economía General, Marketing y Comunicación, y Organización de Empresas– (aquellos que integran las áreas de conocimiento con mayor presencia en el Título).

En todos los casos, el procedimiento que se sigue es que dicha Comisión hace pública, en el campus virtual de la coordinación del máster, la adjudicación del tutor y del TFM a cada estudiante. No obstante, la comunicación del Coordinador con los estudiantes es continuada, de forma personal, a través del campus virtual de la asignatura, o bien a través del mail del máster, dirección de correo que también es utilizada como canal de comunicación para la ejecución de otros procesos vinculados al TFM como la remisión de los trabajos y de los formularios utilizados en el proceso. Todo este procedimiento se ve reforzado por una sesión explicativa sobre normativa de TFM que está prevista en el calendario y que pretende resolver todas las dudas al respecto.

4. Prácticas externas

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Fecha	25/03/2025 23:08:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Página	28/66



Las prácticas de empresas constituyen una actividad formativa y de carácter optativo que realiza el alumnado y son supervisadas por la Universidad de Cádiz. Mediante las mismas se persigue permitir a los estudiantes poner en práctica y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias y objetivos del título y aquellas que le preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento. Las prácticas académicas externas se realizarán en entidades, tales como, empresas, instituciones y entidades públicas y privadas en el ámbito nacional e internacional. Las prácticas externas curriculares incluida como asignatura del máster en Dirección de Empresas se rigen por la normativa que las ampara (Real Decreto 592/2014, de 11 de julio por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, Reglamento UCA/CG08/2012, de prácticas académicas externas de los alumnos de la Universidad de Cádiz y Reglamento interno por el que se regulan las prácticas curriculares de Máster en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) (<https://tinyurl.com/23z9d2zt>). Toda esta información y normativa se encuentra en la web del máster, en el apartado sobre normativa (<https://tinyurl.com/243vd3sa>).

Las prácticas externas curriculares del Máster en Dirección de Empresas, se seleccionan, asignan y programan desde el Vicedecanato de Prácticas de Empresas y Comunicación Institucional, teniéndose que asegurar que todo el alumnado pueda acceder a una práctica. Las organizaciones en las que se realizan las prácticas firman un convenio con la Universidad de Cádiz donde se establecen todos los condicionantes y aspectos relativos a las prácticas, igualmente al alumnado se le hace un seguro para el periodo que está en prácticas. A cada práctica y estudiante se le asigna un tutor profesional de la empresa y un tutor académico que realiza un seguimiento al alumnado a través de varias tutorías a lo largo del periodo de la práctica. En el Anexo 3 se indica la relación detallada de tutores académicos y profesionales durante el curso 2023-24. Al comienzo de la práctica, el tutor académico y el tutor de empresa deberán acordar el contenido del proyecto formativo. Dicho proyecto formativo deberá fijar los objetivos educativos y las actividades a desarrollar por el discente en la entidad colaboradora. Los objetivos se establecerán considerando las competencias básicas, genéricas y/o específicas que debe adquirir el estudiante durante la realización de la práctica y servirán de base para la posterior evaluación de su desempeño. Hay tres aspectos a tener en cuenta en la evaluación del estudiante y que han de ser valorados por el tutor académico:

1. Se evaluará el desempeño del estudiante durante su estancia en la empresa o institución. Para evaluar el desempeño se tendrá en cuenta una serie de aspectos como puntualidad, adaptación al medio, capacidad para aplicar la formación teórica a la práctica, etc. El tutor de empresa cumplimentará, en la plataforma de prácticas curriculares de la Universidad de Cádiz, una rúbrica que el/la tutor/a académico podrá utilizar para valorar estos aspectos.
2. Se valorará la formación adquirida durante su estancia en la entidad y para ello se le pedirá que elabore una memoria en la que se ponga de manifiesto dicha formación, así como su conexión con la titulación realizada. Dicha memoria se subirá a la plataforma antes citada. En el siguiente enlace se pueden consultar cinco memorias del curso 23-24 a modo de ejemplo: <https://tinyurl.com/27kxkhw5>.
3. Por último, el/la tutor/a académico también evaluará el cumplimiento del estudiante en cuanto a tutorías y seguimiento de su formación, cumplimentando para ello el debido cuestionario en la plataforma de prácticas curriculares de la Universidad de Cádiz.

6.3 Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Analizando los resultados alcanzados, a través de la información facilitada por el Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos de la UCA (ISGC- P04), se puede observar, a grandes rasgos, que las tasas de rendimiento, éxito, eficiencia y evaluación son adecuadas y satisfactorias. Resultados que ponen de manifiesto el esfuerzo que se viene realizando por parte del profesorado en el desarrollo de clases más dinámicas y activas que utilizan diversas actividades formativas (trabajo en grupo, individual, actividades en campus virtual, etc.) hacia el desarrollo de una evaluación continua que logre la interacción e implicación diaria de estudiantes y, por ende, el logro de las competencias a alcanzar.

En relación con los indicadores que conforman este apartado (recogidos en el Anexo 1), se observa respecto a las siguientes tasas que se mantienen, aunque con niveles ligeramente inferiores, en niveles que se pueden considerar aún satisfactorios:

- Éxito (ISGC-P04-02) (92,6 % frente a 98,3 % en el curso anterior)
- Eficiencia (ISGC-P04-06) (89,8 % frente a 92,9 %)
- Rendimiento (ISGC-P04-01) (65,9 % frente a 79,9%)
- Evaluación (ISGC-P04-03) (71,1 % frente a 81,3 %)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Fecha	25/03/2025 23:08:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Página	29/66



También, ha aumentado ligeramente la duración media de los estudios (de 1,6 en el curso 2022-23 a 1,9 en el curso 2023-24). Por su parte, la tasa de abandono (ISGC-P04-04) se ha reducido ligeramente (22,7% frente a 21,4%). Los indicadores han empeorado considerablemente en cuanto a las tasas de graduación (ISGC-P04-05) (50% frente a 10,7%).

Para interpretar estos indicadores, se debe tener en cuenta que las circunstancias de los alumnos extranjeros que realizan el máster suelen afectar a la baja a estos indicadores. En algunos casos, por problemas de visados y permisos, estos alumnos se incorporan con el máster ya iniciado, por lo que no pueden completarlo en el curso académico. En estas circunstancias, desde el principio de curso ya se puede intuir que la evolución de los indicadores no será óptima. También se dan casos de alumnos matriculados que finalmente no cursan el máster, y otros casos de alumnos extranjeros que retrasan voluntariamente el fin de sus estudios de máster para extender todo lo posible su estancia en España.

En relación con la tasa de graduación, el principal motivo de esta disminución es consecuencia de que, a veces, los estudiantes desean retrasar su defensa del TFM para no perder la condición de alumno y así poder seguir optando al disfrute de prácticas extracurriculares que oferta la universidad, así como las dificultades que algunos alumnos tienen para compatibilizar su trabajo habitual con la exigencia de un máster universitario. Puesto que desde la coordinación del título no se puede influir sobre este tipo de decisiones personales, no se plantea ninguna actuación de mejora al respecto, aunque se seguirá incidiendo en la mejora de los procedimientos iniciada con la implantación del calendario de procesos. En todo caso, los indicadores son bastante similares a los del centro.

No obstante, estos indicadores no afectan a la satisfacción de los egresados con los estudios realizados (ISGC-P07-09), ya que ha se ha mantenido este indicador en niveles altos para el curso 23-24, manteniéndose en 4 al igual que en el curso anterior.

Finalmente, analizando más específicamente el informe de calificaciones incluido en el Anexo 3, se pueden sacar algunas conclusiones generales: (i) En primer lugar, como puede comprobarse, algunos alumnos no aprueban en la primera convocatoria el curso Información Contable y Toma de Decisiones, aunque sí lo hacen en la segunda. Una explicación está en el perfil de ingreso que permite el acceso de alumnos de titulaciones muy variadas, que en algunos casos no tienen relación alguna con los estudios de economía y empresa, por lo que un curso de carácter más técnico presenta algunas dificultades para algunos alumnos. (ii) Por lo demás, los alumnos aprueban normalmente los cursos del máster, si le dedican el tiempo necesario y cumplen con los requisitos de evaluación de cada curso. Las calificaciones se distribuyen, principalmente, entre Notables y Sobresalientes, primando el primero, a excepción del curso de Dirección de Marketing, Dirección Estratégica y Fundamentos de Economía. (iii) En lo referido al TFM el porcentaje mayoritario se sitúa, de manera similar, en "Notables" y "No Presentados". Sin embargo, la calificación mayoritaria como "No presentado" tiene una explicación y tal y como se ha venido comentando, no resulta preocupante. Este resultado se debe, principalmente, a que los estudiantes mantienen la asignatura para poder seguir realizando prácticas de empresa. Es por ello que la tasa de superados/presentados (éxito) y aprobados/matriculados (rendimiento) es relativamente baja (Consultar Anexo III).

6.4 El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo.

Según el artículo 2.4 del Reglamento UCA/CG09/2022, de 26 de septiembre, sobre la evaluación de la satisfacción del estudiantado con la docencia recibida, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, tiene acceso a todos los informes de resultados del grado de satisfacción con la docencia de todo el profesorado que imparte docencia en el Máster en Dirección de Empresas. Los informes están publicados en el [Sistema de Información de la UCA](#), siendo todos ellos públicos excepto los informes individualizados del profesorado.

Puntos Fuertes:

- Valor elevado de las tasas de rendimiento, éxito, evaluación y eficiencia.
- Actividades formativas, metodología docente y sistemas de evaluación adecuados al perfil de formación y a la memoria verificada.
- El título dispone de indicadores que permiten medir la satisfacción de los estudiantes con el programa formativo y cada asignatura.
- Consolidación de la mejora de la satisfacción de los egresados (4), frente a las bajas valoraciones de cursos anteriores.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Fecha	25/03/2025 23:08:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Página	30/66



7) **ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD****7.1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.**

Con relación a los **Programas de Orientación Académica y Profesional** para el alumnado, tanto desde el propio título como desde el Centro, una vez los estudiantes se encuentran matriculados en el Máster, se despliegan una serie de actividades de orientación académica y profesional con el fin de guiarle en la adecuada planificación y desarrollo de todas las materias del título, así como favorecer la empleabilidad e inserción profesional del alumnado.

Orientación académica. Una vez los estudiantes se encuentran matriculados en el Título, desde el Centro se despliegan un conjunto de actividades de orientación universitaria, donde destacan

- Las *Jornadas de Bienvenida/Acogida*, que se desarrollan anualmente para los alumnos de nuevo ingreso antes del comienzo de cada curso académico (ver calendario académico: <https://tinyurl.com/27kroxa4> y PROA-histórico de actividades: <https://tinyurl.com/2y48z4l4>). Esta jornada se lleva a cabo con la finalidad de dar a conocer todos los aspectos relacionados con los contenidos académicos del Máster, así como normas de actuación y de contacto o comunicación en general entre alumnos, Dirección del Centro y Coordinación del Máster. Específicamente, se les ofrece también información sobre las tutorizaciones y el campus virtual. También se les proporciona información sobre el Sistema de Garantía de Calidad, más concretamente, sobre los procedimientos e importancia para el Título y se realiza una primera visita por las dependencias de la Facultad, con especial énfasis en la distribución de los despachos del profesorado y Biblioteca
- Estas jornadas de bienvenida se hallan inmersas en el *Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante (PROA)*, donde se planifican y canalizan un conjunto de acciones y actividades de tutorización (reuniones de coordinación con los alumnos) (<https://tinyurl.com/2y48z4l4>), en respuesta a las necesidades y particularidades del plan de estudios. Acciones que incluyen, además de sesiones específicas para abordar temas o problemas que surjan en el desarrollo del Título, sesiones informativas sobre Trabajo Fin de Máster, Prácticas de Empresa, Sistema de Garantía de Calidad, etc. Estas reuniones se encuentran planificadas en el calendario académico del máster (<https://tinyurl.com/27kroxa4>), y se llevan a cabo, de manera regular, por la coordinación del máster, con la presencia puntual (dependiendo de la sesión que se trate) del Vicedecano de Prácticas. Asimismo, se ofrecen a los alumnos cursos de apoyo a la realización de TFM ofrecidos por la Biblioteca de Ciencias Sociales y Jurídicas (<http://bit.ly/3RdEneZ>).
- Además, para las acciones de apoyo y orientación de carácter general, la *coordinación del máster tiene abierta un campus virtual* específico, donde se utilizan los recursos que la plataforma Moodle ofrece como medio de comunicación con los alumnos (correo electrónico, tablón de anuncio, foro, etc.), así como vía para ofrecer información sobre tutorizaciones, jornadas, seminarios, y actividades que pudieran ser de interés para el estudiante.
- *Últimas noticias en Web*, donde se exponen noticias de interés para los estudiantes, ya sea del propio Centro o información exterior, sobre convocatorias, visitas de externos, jornadas, premios, etc. (<https://economicas.uca.es/noticia/>).

Además, el alumnado dispone de otros órganos de la Universidad de Cádiz que sirven de orientación académica en situaciones más específicas:

- a. *Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica (SAP)*. Tiene como objetivo atender las necesidades personales y académicas del alumnado asesorándoles en cuestiones que puedan mejorar la calidad de su estancia y el aprendizaje. Cuenta con un equipo de psicólogos y psicopedagogos que ofrecen información y asesoramiento en áreas relacionadas con: Técnicas para mejorar el rendimiento académico; control de la ansiedad ante los exámenes; superar el miedo a hablar en público; entrenamiento en relajación; habilidades sociales; estrategias para afrontar problemas; toma de decisiones y otros aspectos personales y/o académicos.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Fecha	25/03/2025 23:08:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Página	31/66




- b. *Secretariado de Políticas de Inclusión*, cuya finalidad, a través del Secretariado de Políticas de Inclusión Social, es garantizar un tratamiento equitativo y una efectiva igualdad de oportunidades para cualquier miembro de la comunidad universitaria.
- c. *Unidad de Igualdad entre Mujeres y Hombres*. Trata de eliminar las dificultades y barreras que impiden una participación igualitaria y el desarrollo personal, académico y profesional de todos los miembros de la comunidad universitaria, así como que los principios de inclusión, pluralidad, diversidad, igualdad de oportunidades y equidad se hagan realidad tanto dentro como fuera de ella.
- d. *Servicio de Relaciones Internacionales*. Integrada en el Área de Gestión de Alumnado y Relaciones Internacionales, configurada como una herramienta básica en el objetivo estratégico de la Universidad. Desde este servicio se gestionan los distintos programas de movilidad con universidades y empresas extranjeras destinadas tanto a alumnado como a personal docente e investigador y de administración y servicios, así como los proyectos de cooperación internacional, se organizan actividades de difusión e información y se apoyan las diversas iniciativas de internacionalización en las que participa el conjunto de la Universidad. Más información en: <http://internacional.uca.es/>.

Orientación profesional. Teniendo en cuenta la estrecha relación que el Máster en Dirección de Empresas, así como los demás títulos impartidos en el Centro, tienen con el mundo empresarial, todos los años se realizan numerosas actividades que tienen como objetivo no sólo orientar profesionalmente al alumnado, sino también ponerlos en contacto con empresarios de la zona. Así, se llevan a cabo y acogen:

- *Jornada de salidas profesionales organizadas por la Facultad* en colaboración, entre otros, con el Colegio de Economistas de Cádiz, la Confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz, la Asociación de Jóvenes Empresarios, la Cámara de Comercio, y el ministerio de Hacienda, donde han participado ponentes de relevancia tanto del ámbito empresarial del sector privado como público a lo largo de los últimos cursos.
- *Jornadas de Orientación al Empleo (Plan Integral de Formación para el Empleo –PIFE–*, con charlas informativas sobre trabajar en el extranjero, cómo preparar un *curriculum* e incrementar tu empleabilidad, desde el Centro de Promoción de Empleo y Prácticas de la UCA desarrolladas, con carácter semestral, por el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo (<https://vrestudiantes.uca.es/>) y, en la actualidad, por la Dirección General 3E (Emprendimiento, Empresa y Egresados) (<https://direccion3e.uca.es/>). Adicionalmente, la Unidad de Practicas ha venido organizando el programa UNIVERGEM (<https://tinyurl.com/24l9vqlc>), subvencionado por el Instituto Andaluz de la Mujer – Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, dirigido a mujeres de la Universidad de Cádiz con la finalidad de mejorar su empleabilidad y ofrecerles una formación complementaria en materia de género, empleo y emprendimiento.
- *La Semana Global del Emprendimiento*, donde se intenta fomentar una cultura emprendedora a través de diversidad de actividades, que se viene celebrando de forma ininterrumpida desde 2014. En este curso, se celebró del 13 al 17 de noviembre de 2023 (<https://tinyurl.com/24u2w86a>).
- Finalmente, el 26 de septiembre de 2024 la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales celebró la II Jornada de Encuentros con Colegios Profesionales, Asociaciones y Empleadores de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz, con objeto de estrechar lazos con los empleadores de los alumnos de los títulos que se imparten en la Facultad, y ver posibles puntos de mejora en la formación que reciben los egresados y alumnos en prácticas con vistas a su incorporación al mercado laboral (<https://tinyurl.com/2ywwgvqj>). Esta Jornada se enmarca dentro de las actuaciones que la Facultad ha planificado para dar cumplimiento a su Plan Director, alineado con el Tercer Plan Estratégico de la UCA. En la misma, representantes del equipo decanal, incluyendo a los coordinadores de los grados y másteres ofertados por el Centro, estuvieron reunidos con directivos y directivas de diversas entidades públicas y privadas, así como con egresados y egresadas del centro. En dicho encuentro, al objeto de evaluar, redefinir y perfilar la formación universitaria que reciben nuestros estudiantes, se expusieron las actuales exigencias formativas del mercado laboral y profesional de nuestro contexto socio-económico más cercano. Como principales conclusiones del mismo, se remarcó la necesidad de mejorar las habilidades comunicativas y sociales del alumnado, de promover una actitud proactiva frente a los retos y desafíos, de fomentar la implicación de los estudiantes a la hora de trabajar en equipo, de perfeccionar las competencias lingüísticas así como las destrezas frente al manejo de

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Fecha	25/03/2025 23:08:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Página	32/66



herramientas ofimáticas consideradas a día de hoy como esenciales en el contexto empresarial, como pudieran ser las hojas de cálculo, los programas informáticos de contabilidad y/o los sistemas integrados de información empresariales. Por último, todos los participantes quisieron poner en valor la oportunidad formativa que supone la realización de prácticas curriculares y extracurriculares, como el complemento perfecto a la completa y exigente formación académica que recibe el estudiantado.

Con relación a la satisfacción del alumnado con los **Programas de Orientación Académica y Profesional para el alumnado**, las acciones de mejora desarrolladas, y la cantidad y variedad de actividades y eventos organizados, detallada en párrafos anteriores, han contribuido a mantener la satisfacción de los alumnos en el curso 23-24 en las actividades de orientación académica 3,24 (ISGC-P06-01), y de 3,12 en las actividades de orientación profesional (ISGC-P06-02) (Consultar Anexo I). Niveles que no se alejan de los obtenidos por el centro, y por encima de los obtenidos por la Universidad de Cádiz.

7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.

Las tasas de inserción profesional en cualquier sector (ISGC-P07-05) han aumentado considerablemente en el curso 21-22 (75% frente a 66,67%) y en un sector profesional relacionado con los estudios (ISGC-P07-06) han disminuido (33% frente a 50%) respecto al curso anterior encuestado. De manera más específica, los resultados ponen de manifiesto que el 75% de los estudiantes ha trabajado alguna vez desde que finalizaron sus estudios. También es importante destacar que el 33,33% de los egresados trabaja fuera de la provincia de Cádiz (ISGC-P07-08), unos resultados que se considera pueden ser debidos al tejido empresarial existente en la provincia, unido a que se han elevado las contrataciones temporales en el empleo (Consultar indicadores en Anexo I).

7.3 Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

Las diferentes actividades formativas desarrolladas por el conjunto de cursos que conforman el Máster en Dirección de Empresas recopilan en su totalidad todas las competencias que en el Título se deben alcanzar y, por tanto, el perfil de egreso del alumnado que finaliza el máster.

El diseño del programa formativo del Máster en Dirección de Empresas se centra en la preparación de profesionales que puedan afrontar los desafíos de un entorno laboral dinámico y en constante evolución, asegurando que los perfiles de egreso mantengan su vigencia, atractivo y alineación con las exigencias del mercado académico, científico y profesional. Este objetivo se logra mediante un enfoque estratégico en la revisión continua del programa y la integración de competencias clave que responden a las demandas actuales y futuras del sector. Uno de los elementos fundamentales para garantizar la relevancia de los perfiles de egreso es la constante interacción con los agentes clave del ámbito profesional, como empleadores, antiguos alumnos y expertos en la Dirección de Empresas. Este diálogo permite al máster adaptar sus contenidos formativos de manera ágil y precisa, incorporando tendencias emergentes que tienen un impacto significativo en la práctica profesional.

Por tanto, el resultado de este enfoque integral es un perfil de egreso que no solo responde a las necesidades actuales del mercado, sino que también se anticipa a las transformaciones futuras, asegurando la viabilidad y el impacto del título en el ámbito profesional.

7.4 Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

De acuerdo con la información recopilada por las encuestas se puede interpretar que los empleadores están satisfechos con la formación que reciben los egresados. Esto se puede comprobar a través de la tasa de inserción profesional que tienen los alumnos una vez finalizan sus estudios. Los resultados ponen de manifiesto que el 75% de los estudiantes ha trabajado alguna vez desde que finalizaron sus estudios, lo que muestra una buena tasa de inserción profesional. Del mismo modo, el grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas (ISGC-P04-13) es elevado, tomando una puntuación de 4,09 sobre 5. También se alcanzan valores satisfactorios en los

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Fecha	25/03/2025 23:08:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Página	33/66



indicadores respecto al grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes (ISGC-P04-12), tomando valores de 4,33 sobre 5. El conjunto de estos indicadores sugiere que los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los alumnos titulados.

Para recabar información sobre necesidades o expectativas, así como sobre la satisfacción de las personas empleadoras con las competencias adquiridas por el alumnado egresado durante sus estudios, el centro facilitará la participación de este grupo de interés en las comisiones que estime conveniente, siendo aconsejable que se produzca ese encuentro una vez al año, dejando constancia del mismo. La información obtenida se utilizará para realizar los correspondientes análisis y valoraciones necesarios para el seguimiento de los títulos y de las estrategias de mejora del Centro.

De hecho, tal y cómo ya se indicó en este autoinforme, para evaluar el nivel de satisfacción de los principales empleadores de la provincia y conocer las demandas formativas actuales del sector profesional, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales viene organizando en los últimos dos años Jornadas de Encuentros con Colegios Profesionales, Asociaciones y Empleadores. En concreto, el 26 de septiembre de 2024 la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales celebró la II Jornada de Encuentros con Colegios Profesionales, Asociaciones y Empleadores de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz, con objeto de estrechar lazos con los empleadores de los alumnos de los títulos que se imparten en la Facultad, y ver posibles puntos de mejora en la formación que reciben los egresados y alumnos en prácticas con vistas a su incorporación al mercado laboral (<https://tinyurl.com/2yvwgvqj>).

7.5 Los egresados están satisfechos con la formación recibida.

Las encuestas a egresados de cursos anteriores muestran una satisfactoria valoración de la satisfacción con las competencias adquiridas en el título (ISGC-P07-10) (3,75) y, especialmente, con los estudios realizados (ISGC-P07-09) (4), que mejoran muy notablemente las valoraciones de otros cursos, y están a la par o por encima de las mismas valoraciones para el centro. También es muy elevada la satisfacción global del PDI con el título (4,27), en una línea similar a las valoraciones del centro en estos apartados. Cabe destacar que la tasa de respuesta aumentó considerablemente respecto al último curso (30,77% frente a 15%), lo que dota de mayor rigurosidad la valoración de estos indicadores.

7.6 Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

Por último, referido a la sostenibilidad del Título cabe subrayar que, la Facultad se esfuerza, día a día, gracias al compromiso de todas las personas que forman parte de la misma, por ajustarse a un **modelo educativo más sostenible**, encaminado a mejorar la calidad de los estudiantes y de la sociedad en general. En este sentido, mantiene un *firme compromiso con los principios del Pacto Mundial* (al cual se encuentra suscrito) en su gestión diaria, siendo un marco de referencia en todos los procesos de toma de decisiones. Compromiso que también se ha materializado con la elaboración de un *Código ético*, donde se plasman los principios y valores básicos que, el Centro, pretende inculcar. Un elemento que se considera condición vital para asegurar el futuro de los Títulos (<https://bit.ly/3kx6idz>).

Bajo estas premisas, a lo largo de los últimos años, el Máster en Dirección de Empresas ha ido elaborando e implantando todas sus propuestas de mejora con la mirada en un fin principal: la generación de valor a largo plazo del Título. Un objetivo que se advierte en la **satisfacción global de los estudiantes con la docencia** (4,8 sobre 5 puntos, ISGC-P05-04) **y profesorado presentan con el Título** (4,27 sobre 5 puntos, ISGC-P07-03). Resultados que se derivan, entre otros aspectos, gracias a que:

- La *página Web* se mantiene, constantemente, actualizada de forma que sea más accesible y comprensible para el alumno.
- El *calendario* y las *guías docentes* de todos los cursos recoge, de manera detallada y desde el primer día de clase, las actividades formativas para todo el curso académico.
- Las guías docentes están validadas, por el coordinador, al 100% en el plazo establecido.
- Existe un gran número de convenios con empresas para realizar prácticas curriculares. Acciones que son altamente valoradas tanto por los tutores académicos como por los empleadores quienes, las subrayan muy positivas, tanto para los alumnos como para la empresa. Percepción que se ve sustentada con las elevadas calificaciones obtenidas por los estudiantes en sus prácticas (fundamentalmente notables y sobresalientes).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Fecha	25/03/2025 23:08:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Página	34/66



En este sentido, puede decirse que el título tiene viabilidad en el mercado laboral al que se pretende enfocar y que su evolución se mantendrá dado que se trabaja, de manera continuada, no sólo en promocionar el título participando en Jornadas de Orientación, mesas redondas y conferencias que permitan tener un impacto positivo en el perfil de ingreso y en la motivación vocacional de los estudiantes, sino sobre todo en su calidad.

En lo que respecta a la capacitación y formación del personal y al grado de adecuación de los recursos materiales – infraestructura–, es elevada. En concreto, cabe subrayar que el Título dispone de **personal académico** con amplia preparación (un 93,55% de doctores), experiencia docente (106 quinquenios) e investigadora (45 sexenios), distribuido por diferentes áreas de conocimientos y departamentos que permiten impartir la titulación **ajustándose a las competencias que se han de transmitir**. Es de notar que el profesorado, con el fin de aprender y mejorar, participa en *actividades formativas* ofertadas por parte del Centro y de la propia Universidad y en *Proyectos de Innovación y Mejora Docente*. Acciones que, puede decirse, han repercutido y repercuten positivamente en el grado de *satisfacción global de los estudiantes con la docencia*, ya que se en niveles muy altos (4,8 sobre un máximo de 5 puntos).

Así mismo, se dispone de **infraestructura, servicios y dotación de recursos** notables. Instalaciones docentes (aula S.4, biblioteca, copistería, salas multiusos, espacios abiertos, etc.) y de servicios (campus virtual, Buzón de Atención al Usuario, acceso a internet, Centro de Atención al Usuario, etc.) que se han ido mejorando desde el inicio de la titulación hasta la actualidad. Cabe resaltar que el aula se encuentra equipada con sistemas multimedia y adecuada para el desarrollo de las actividades docentes (satisfacción con los recursos materiales e infraestructuras del Título: estudiantes –3,86 puntos– y profesorado –4,43 puntos–). En definitiva, la viabilidad operacional es igualmente satisfactoria.

Puntos Fuertes:

- Las tasas de inserción profesional en cualquier sector (ISGC-P07-05) han aumentado considerablemente en el último curso (75% frente a 66,67%).
- Clara mejora de la satisfacción de los egresados con los estudios realizados (4) y las competencias adquiridas (3,75).
- Satisfacción global de los estudiantes con la docencia (4,8 sobre 5 puntos, ISGC-P05-04).
- Satisfacción global del PDI con el Título (4,27 sobre 5 puntos, ISGC-P07-03).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Fecha	25/03/2025 23:08:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Página	35/66



PLAN DE MEJORAS

Recomendación ACCUA o punto débil	Acciones de mejora a desarrollar	Prioridad	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Indicador de seguimiento (en su caso)
<p>Recomendación nº 1: Se recomienda analizar las razones del bajo nivel de satisfacción de los estudiantes con la información pública disponible.</p>	<p>Entrevista personal con cada alumno desde 2020-21 (https://tinyurl.com/Z3w3w93a)</p>	Media	Coordinador del título	Septiembre 2020	Septiembre 2025	Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro Indicador ISGC-P01-01 2023-24: 3,71 Indicador ISGC-P01-01 2018-19: 2,6
<p>Recomendación nº 2: Se recomienda insistir en las acciones de mejora de los procedimientos utilizados</p>	<p>Entrevista personal con cada alumno desde 2020-21 (https://tinyurl.com/Z3w3w93a) Cursos de apoyo a la realización de TFM ofrecidos por Biblioteca (https://eoo.su/84gB6S.w)</p>	Alta	Coordinador del título	Septiembre 2020	Septiembre 2025	Grado de satisfacción del alumnado con el proceso

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Fecha	25/03/2025 23:08:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Página	36/66



<p>para la elección y realización de los TFM.</p>	<p>Elaboración de un calendario de procesos, con indicación expresa de procedimientos y plazos, aprobado por la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz el 26 de julio de 2023 (https://tinyurl.com/29vaul5x)</p>	<p>Indicador ISGC-P04-11 2023-24: 3 Indicador ISGC-P04-11 2018-19: 1,6</p>	<p>Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM</p>	<p>Indicador ISGC-P04-11 2023-24: 3 Indicador ISGC-P04-11 2018-19: 1,6</p>	<p>Septiembre 2025</p>	<p>Septiembre 2021</p>	<p>Coordinador del título</p>
<p>Recomendación nº 3: Se recomienda hacer un seguimiento pormenorizado de la satisfacción de los estudiantes con el TFM y detectar con claridad las debilidades.</p>	<p>Entrevista personal con cada alumno desde 2020-21 (https://tinyurl.com/23w3w93a)</p> <p>Elaboración de un calendario de procesos, con indicación expresa de procedimientos y plazos, aprobado por la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz el 26 de julio de 2023 (https://tinyurl.com/29vaul5x).</p> <p>Cursos de apoyo a la realización de TFM ofrecidos por Biblioteca (https://goo.su/84gB6Sww)</p>	<p>Alta</p>	<p>Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM</p>	<p>Indicador ISGC-P04-11 2023-24: 3 Indicador ISGC-P04-11 2018-19: 1,6</p>	<p>Septiembre 2025</p>	<p>Septiembre 2021</p>	<p>Coordinador del título</p>
<p>Recomendación nº 4: Se recomienda diseñar y llevar a cabo acciones de mejora efectivas que eviten la falta de coordinación entre el profesorado</p>	<p>Información a los alumnos sobre lo tratado en las reuniones de coordinación de los profesores, con invitación al representante de alumnos a las reuniones de coordinación de profesores (https://goo.su/fjaeB)</p> <p>Establecimiento de reuniones de coordinación con los coordinadores de los cursos para: no sobrecargar al alumnado de actividades evaluables y de parciales en las mismas semanas; que se puedan replantear los sistemas de evaluación (dentro los parámetros establecidos en la memoria del título); que se implanten</p>	<p>Media</p>	<p>Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente</p>	<p>Indicador ISGC-P04-11 2023-24: 3 Indicador ISGC-P04-11 2018-19: 1,6</p>	<p>Septiembre 2025</p>	<p>Septiembre 2021</p>	<p>Coordinador del título</p>

<p>CSV (Código de Verificación Segura)</p>	<p>IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQOA</p>	<p>Fecha</p>	<p>25/03/2025 23:08:36</p>
<p>Normativa</p>	<p>Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza</p>	<p>Validez del documento</p>	<p>Original</p>
<p>Firmado por</p>	<p>SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)</p>		
<p>Firmado por</p>	<p>MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA</p>		
<p>Url de verificación</p>	<p>https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQOA</p>	<p>Página</p>	<p>37/66</p>



<p>Indicador ISGC-P04-10 2023-24: 3.12 Indicador ISGC-P04-10 2018-19: 2,2</p>			<p>Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica Indicador ISGC-P06-01 2023-24: 3,24 Indicador ISGC-P06-01 2018-19: 1,6</p>
<p>metodologías docentes innovadoras; que fomenten las tutorías individuales y colectivas. Contempladas 3 reuniones en calendario a lo largo del curso.</p>	<p>Media</p>	<p>Coordinador del título</p>	<p>Septiembre 2020</p>
<p>percibida por los estudiantes.</p>	<p>Recomendación nº 5: Se recomienda diseñar y llevar a cabo acciones de mejora efectivas que eviten la falta de satisfacción de los estudiantes con los programas de orientación académica y profesional.</p>	<p>Rediseño de actividades de orientación académica y profesional (https://goo.su/DBPLUubz; https://goo.su/TDZAU) Cursos de apoyo a la realización de TFM ofrecidos por Biblioteca (https://goo.su/84gB6Sw) Entrevista personal con cada alumno desde 2020-21 (https://tinyurl.com/23w3w93a)</p>	<p>Septiembre 2025</p>

<p>CSV (Código de Verificación Segura)</p>	<p>IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA</p>	<p>Fecha</p>	<p>25/03/2025 23:08:36</p>
<p>Normativa</p>	<p>Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza</p>	<p>Validez del documento</p>	<p>Original</p>
<p>Firmado por</p>	<p>SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)</p>		
<p>Firmado por</p>	<p>MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA</p>		
<p>Url de verificación</p>	<p>https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA</p>	<p>Página</p>	<p>38/66</p>



<p>2023-24: 3,12 Indicador ISGC-P06-02 2018-19: 1,4</p>	<p>Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional</p>	<p>Indicador ISGC-P06-02 2023-24: 3,12 Indicador ISGC-P06-02 2018-19: 1,4</p>		<p>Media</p>	<p>Coordinador del título</p>	<p>Septiembre 2020</p>	<p>Septiembre 2025</p>			<p>Grado de satisfacción global del alumnado con el título Indicador ISGC-P07-02 2023-24: 3,9</p>
<p>Rediseño de actividades de orientación académica y profesional (https://goo.su/DBP.Uubz; https://goo.su/TDZAU) Cursos de apoyo a la realización de TFM ofrecidos por Biblioteca (https://goo.su/84gB6Sw) Entrevista personal con cada alumno desde 2020-21 (https://tinyurl.com/23w3w92a)</p>	<p>Recomendación nº 6: Se recomienda diseñar y llevar a cabo acciones de mejora efectivas que eviten la falta de satisfacción de los estudiantes con los programas de orientación académica y profesional.</p>	<p>Recomendación de Especial Seguimiento nº 7: Se debe revisar las razones y tomar las medidas adecuadas para mejorar los bajos niveles de satisfacción del estudiante con el título.</p>	<p>Entrevista personal con cada alumno desde 2020-21 (https://tinyurl.com/23w3w93a) Establecimiento de reuniones de coordinación con los coordinadores de los cursos para analizar las posibles causas de insatisfacción del alumnado en cada uno de los cursos. Además, atendiendo a algunas de sus posibles críticas o quejas; intentar transmitir a los coordinadores algunas recomendaciones para: no sobrecargar al alumnado de actividades evaluables y de parciales en las mismas semanas; que se puedan replantear los sistemas de evaluación (dentro los parámetros establecidos en la memoria del título); que se implanten metodologías docentes innovadoras; que fomenten las tutorías individuales y colectivas. Contempladas 3 reuniones en calendario a lo largo del curso.</p>	<p>Alta</p>	<p>Coordinador del título</p>	<p>Septiembre 2020</p>	<p>Septiembre 2025</p>			

<p>CSV (Código de Verificación Segura)</p>	<p>IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA</p>	<p>Fecha</p>	<p>25/03/2025 23:08:36</p>
<p>Normativa</p>	<p>Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza</p>	<p>Validez del documento</p>	<p>Original</p>
<p>Firmado por</p>	<p>SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)</p>		
<p>Firmado por</p>	<p>MARIA DEL CARMEN PUNTES GRAÑA</p>		
<p>Url de verificación</p>	<p>https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA</p>	<p>Página</p>	<p>39/66</p>



<p>Indicador ISGC-P07-02 2018-19: 1,71</p>				<p>Tasa de graduación Indicador ISGC-P04-05 2023-24: 10,7 % Indicador ISGC-P04-05 2018-19: 57,9%</p>
<p>Rediseño de actividades de orientación académica y profesional (https://roo.su/DBPLUibz); https://eco.su/IDZAU</p> <p>Para facilitar y resumir al alumnado los procesos a lo largo del curso, se propone la elaboración de un calendario de procesos, con indicación expresa de procedimientos y plazos, aprobado por la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz el 26 de julio de 2023 (https://tinyurl.com/29yqul5x)</p>	<p>Continuar recordando en cada reunión de coordinación, tanto con estudiantes como con el profesorado, la importancia del desarrollo y defensa del TFM. Así como sesiones informativas en el calendario para el desarrollo del TFM/TI. No obstante, en relación con la tasa de graduación, que se ha reducido con respecto al curso anterior, el principal motivo de esta disminución es consecuencia de que, a veces, los estudiantes extranjeros (la mayoría de matriculados) desean retrasar su defensa del TFM para no perder la condición de alumno y así poder seguir optando al disfrute de prácticas extracurriculares que oferta la universidad, así como las dificultades que algunos alumnos tienen para compatibilizar su trabajo habitual con la exigencia de un máster universitario. La fuerte dispersión de las tasas de abandono y graduación en los cursos anteriores es reflejo de los condicionantes señalados. Aunque desde la coordinación del título no se puede influir sobre este tipo de decisiones personales, se seguirá incidiendo en la mejora de los procedimientos iniciada con la implantación del calendario de procesos, e insistiendo sobre la importancia del desarrollo y defensa del TFM en cada reunión de coordinación con los alumnos, recordando la necesidad de contacto habitual con los tutores académicos</p> <p>Elaboración de un calendario de procesos, con indicación expresa de procedimientos y plazos, aprobado por la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz el 26 de julio de 2023 (https://tinyurl.com/29yqul5x)</p>	<p>Alta</p>	<p>Coordinador del título</p>	<p>Septiembre 2021</p>
<p><i>Recomendación de Especial Seguimiento nº 8:</i> <i>Se debe analizar las causas y tomar las medidas adecuadas para mejorar la baja tasa de graduación e implementar las correspondientes medidas.</i></p>				


<p>CSV (Código de Verificación Segura)</p>	<p>IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQOA</p>	<p>Fecha</p>	<p>25/03/2025 23:08:36</p>
<p>Normativa</p>	<p>Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza</p>	<p>Validez del documento</p>	<p>Original</p>
<p>Firmado por</p>	<p>SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)</p>		
<p>Firmado por</p>	<p>MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA</p>		
<p>Url de verificación</p>	<p>https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQOA</p>	<p>Página</p>	<p>40/66</p>



ANEXO 1:

INFORME DE INDICADORES

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Fecha	25/03/2025 23:08:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Página	41/66



1) P01 – Difusión de la información.


INDICADOR (TÍTULO)	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro	-	4,17	4,67	4	3,71
ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro	-	4,56	4,25	4,7	4,64
ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PAS con la información publicada de el/los Centro/s	-	3,75	3,85	3,43	3,73

INDICADOR (CENTRO)	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro	-	4,23	4,22	4,34	3,88
ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro	-	4,62	4,54	4,69	4,68
ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PAS con la información publicada de el/los Centro/s	-	3,75	3,85	3,43	3,73

2) P04 – Proceso para la Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje: Indicadores P04 (Rendimiento)

INDICADOR (TÍTULO)	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	
ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento	89,2%	83,2%	74,2%	79,9%	65,9%	
ISGC-P04-02: Tasa de éxito	99,6%	95,9%	95,8%	98,3%	92,6%	
ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados)	89,5%	86,8%	77,4%	81,3%	71,1%	
ISGC-P04-04: Tasa de abandono	0%	8,3%	26,3%	22,7%	21,4%	
ISGC-P04-05: Tasa de graduación	77,3%	66,7%	52,6%	72,7%	10,7%	
ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia	92,3%	88,2%	89,6%	92,9%	89,8%	
ISGC-P04-07: Duración media de los estudios	1,6	1,8	2	1,6	1,9	
ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas	-	1,24	1,14	1,18	1,12	
ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad	Movilidad entrante internacional	7,14%	10%	5,26%	5,71%	-
	Movilidad entrante nacional	-	-	-	-	-
	Movilidad saliente internacional	-	-	-	-	-
	Movilidad saliente nacional	-	-	-	-	-
ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente	-	3,67	4,33	4	3,12	
ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM	-	3,6	4	3,7	3	
ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes	-	4,75	4,08	4,6	4,33	
ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas	-	4,91	3,66	3,97	4,09	
ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas	-	4,25	4	4,2	3,43	
ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes	-	5	4	2,75	-	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Fecha	25/03/2025 23:08:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Página	42/66




INDICADOR (CENTRO)	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	
ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento	86,5%	84,9%	81,6%	80,1%	76,5%	
ISGC-P04-02: Tasa de éxito	99,3%	98,9%	99%	99,2%	98,1%	
ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados)	87,1%	85,9%	82,4%	80,8%	78%	
ISGC-P04-04: Tasa de abandono	1,9%	5,5%	7,8%	15,5%	14,5%	
ISGC-P04-05: Tasa de graduación	70,2%	65,5%	63,7%	65%	28,2%	
ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia	92,1%	91,8%	87,8%	91,8%	88,7%	
ISGC-P04-07: Duración media de los estudios	1,61	1,74	1,92	1,66	1,94	
ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas	-	0,94	0,96	0,99	0,43	
ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad	Movilidad entrante internacional	-	-	-	-	
	Movilidad entrante nacional	2,3%	2,96%	5,06%	1,56%	0,99%
	Movilidad saliente internacional	-	-	-	-	-
	Movilidad saliente nacional	-	-	1,69%	0,52%	-
ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente	-	-	-	-	-	
ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM	-	3,69	3,8	4,09	3,63	
ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes	-	3,65	4,06	3,78	3,44	
ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas	-	4,67	4,37	4,61	4,68	
ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas	-	4,86	3,48	4,46	4,53	
ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes	-	4,07	4,41	4,19	3,8	

3) P05 – Gestión del Personal Académico: Indicadores P05 (02-07).

INDICADOR (TÍTULO)	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas.	62,07%	59,38%	48,48%	55,88%	61,29%
ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.	72,41%	53,13%	63,64%	61,76%	61,29%
ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.	4,5	4,6	4,6	4,8	4,8
ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA).	34,48%	34,38%	30,3%	30,3%	19,35%
ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	80%	90,91%	100%	100%	100%
ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	20%	9,09%	-	-	-

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Fecha	25/03/2025 23:08:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUNTES GRAÑA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Página	43/66




INDICADOR (CENTRO)	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas.	60%	63,16%	56,14%	56,67%	64,71%
ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.	70,91%	61,4%	68,42%	66,67%	47,06%
ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.	4,4	4,5	4,5	4,6	4,7
ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA).	41,82%	35,09%	36,84%	36,84%	22,06%
ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	91,3%	95%	100%	100%	73,33%
ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	8,7%	5%	-	-	6,67%

4) Gestión de los recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante: Indicadores P04 (Acceso) y P06.

INDICADOR (TÍTULO)	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P04-16: Tasa de adecuación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripciones realizadas en primera opción)	100%	100%	100%	76,19%	77,78%
ISGC-P04-17: Tasa de ocupación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripción con relación a la oferta)	76,67%	83,33%	63,33%	70%	90%
ISGC-P04-18: Tasa de preferencia del título (preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas)	156,67%	186,67%	196,67%	176,67%	163,33%
ISGC-P04-19: Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso	58,97%	62,5%	50%	61,76%	67,5%
ISGC-P06-01: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica	-	3,81	4	3,9	3,24
ISGC-P06-02: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional	-	3,67	4	3,3	3,12
ISGC-P06-03: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título	-	4,43	4,44	3,3	3,48
ISGC-P06-04: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título	-	4,13	4,1	4,2	4,19

INDICADOR (CENTRO)	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P04-16: Tasa de adecuación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripciones realizadas en primera opción)	100%	100%	100%	76,92%	77,06%
ISGC-P04-17: Tasa de ocupación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripción con relación a la oferta)	88,33%	91,2%	81,6%	75,83%	90,83%
ISGC-P04-18: Tasa de preferencia del título (preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas)	178,33%	173,6%	159,2%	159,17%	161,67%
ISGC-P04-19: Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso	61,63%	55,88%	56,98%	52,3%	60,22%
ISGC-P06-01: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica	-	3,96	3,98	4,16	3,74
ISGC-P06-02: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional	-	3,81	3,93	3,97	3,58
ISGC-P06-03: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título	-	4,15	4,27	4,18	3,86
ISGC-P06-04: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título	-	4,27	4,36	4,44	4,43

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Fecha	25/03/2025 23:08:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Página	44/66



5) P07 – Resultados: A) Satisfacción con la titulación (01-04).

INDICADOR (TÍTULO)	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado	25,64%	45%	7,89%	28,57%	41,46%
ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI	24,49%	36,96%	29,63%	22,22%	23,53%
ISGC-P07-01_03: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados	14,29%	15,00%	30,77%	-	-
ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título	3,1	3,94	4,67	4,1	3,41
ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título	4,3	4,25	4,2	4,5	4,27
ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro	3,72	3,83	3,85	3,82	3,8

INDICADOR (CENTRO)	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado	27,81%	46,31%	32,96%	38,42%	41,5%
ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI	21,88%	26,49%	29,32%	21,94%	21,57%
ISGC-P07-01_03: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados	20,83%	21,15%	24,32%	-	-
ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título	3,64	4,01	4,02	4,28	3,9
ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título	4,51	4,38	4,38	4,64	4,6
ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro	3,72	3,83	3,85	3,82	3,8

6) P07 – Resultados: B) Egresados (05-10)


INDICADOR (TÍTULO)	AÑO DE EGRESO				
	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22
ISGC-P07-01_03: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados	18,18%	-	14,29%	15,00%	30,77%
ISGC-P07-05: Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional	50,00	-	33,33	66,67	75,00
ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados	100,00	-	0,00	50,00	33,33
ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo	0	-	0	0	0
ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica	0,00	-	100,00	50,00	33,33
ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados	1,50	-	3,67	4,00	4,00
ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título	1,50	-	3,33	4,33	3,75

NOTA: ISGC-P07-05 al ISGC-P07-10: Encuestas realizadas a los alumnos egresados 2 o 3 cursos antes

INDICADOR (CENTRO)	AÑO DE EGRESO				
	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22
ISGC-P07-01_03: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados	6,25%	8,77%	20,83%	21,15%	24,32%
ISGC-P07-05: Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional	25,00	20,00	66,67	68,18	77,78
ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados	100,00	100,00	60,00	73,33	71,43
ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo	0	0	0	0	7,14
ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica	0,00	0,00	40,00	53,33	57,14
ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados	3,25	3,40	3,33	4,05	3,67
ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título	3,00	3,40	3,27	4,05	3,61

NOTA: ISGC-P07-05 al ISGC-P07-10: Encuestas realizadas a los alumnos egresados 2 o 3 cursos antes

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Fecha	25/03/2025 23:08:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUNTES GRAÑA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Página	45/66




7) P07 – Resultados: C) BAU (11-14)

INDICADOR (TÍTULO)	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	1,45%	-
ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	4,11%
ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-
ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-

INDICADOR (CENTRO)	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	0,4%	-
ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	1,11%
ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-
ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios	-	1,54%	0,52%	-	0,37%

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Fecha	25/03/2025 23:08:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Página	46/66



ANEXO 2:

TABLAS PERSONAL ACADÉMICO

Página 47 de 66

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Fecha	25/03/2025 23:08:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Página	47/66



ANEXO II:

1)Tabla Personal para impartir el título (último año impartido).

Denominación del título: Máster en Dirección de Empresas

Universidad	Código Profesor	Denominación asignatura	Nº ECTS asignatura	Modalidad de enseñanza	Área de Conocimiento del Profesorado	Nivel de idioma	Categoría	Doctor/a (S/N)	Experiencia docente (años)	Experiencia investigadora (sexenios)	Experiencia profesional (años)	Dedicación al Título			Dedicación a otros títulos	
												Dedicación (TC o TP)	Tiempo (horas totales)	Denominación del título/s	Tiempo total de dedicación a otro/s título/s	
Universidad de Cádiz	22698	FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA	5	Presencial	ECONOMÍA APLICADA	-	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	S	33	5	-	TP	4	GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD, MÁSTER EN GESTIÓN PORTUARIA Y LOGÍSTICA, MÁSTER EN LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE OPERACIONES	62	
Universidad de Cádiz	291605 (*)	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	5	Presencial		-		-	-	-	-	TP	2	MÁSTER EN DIRECCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	2	
Universidad de Cádiz	291605 (*)	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	5	Presencial		-		-	-	-	-	TP	2	MÁSTER EN DIRECCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	2	
Universidad de Cádiz	15472	INFORMACIÓN CONTABLE Y TOMA DE DECISIONES	5	Presencial	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	-	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	32	3	-	TP	6	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS,	72	
Universidad de Cádiz	29235 (*)	HABILIDADES DIRECTIVAS	4	Presencial		-		-	-	-	-	TP	4	MÁSTER EN CREACIÓN DE EMPRESAS, NUEVOS NEGOCIOS Y PROYECTOS INNOVADORES, MÁSTER EN DIRECCIÓN TURÍSTICA, MÁSTER	20	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQOA	Fecha	25/03/2025 23:08:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQOA	Página	48/66



Universidad de Cádiz	29235 (*)	HABILIDADES DIRECTIVAS	4	Presencial	-	-	-	-	-	TP	4	UNIVERSITARIO EN ACUICULTURA Y PESCA	20
Universidad de Cádiz	29235 (*)	HABILIDADES DIRECTIVAS	4	Presencial	-	-	-	-	-	TP	4	MÁSTER EN CREACIÓN DE EMPRESAS, NUEVOS NEGOCIOS Y PROYECTOS INNOVADORES, MÁSTER EN TURÍSTICA, MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACUICULTURA Y PESCA	20
Universidad de Cádiz	29235 (*)	HABILIDADES DIRECTIVAS	4	Presencial	-	-	-	-	-	TP	4	MÁSTER EN CREACIÓN DE EMPRESAS, NUEVOS NEGOCIOS Y PROYECTOS INNOVADORES, MÁSTER EN TURÍSTICA, MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACUICULTURA Y PESCA	20
Universidad de Cádiz	101831 (*)	HABILIDADES DIRECTIVAS	4	Presencial	-	-	-	-	-	TP	4	MÁSTER EN CREACIÓN DE EMPRESAS, NUEVOS NEGOCIOS Y PROYECTOS INNOVADORES, MÁSTER EN TURÍSTICA, MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACUICULTURA Y PESCA	2
Universidad de Cádiz	101831 (*)	HABILIDADES DIRECTIVAS	4	Presencial	-	-	-	-	-	TP	4	MÁSTER EN CREACIÓN DE EMPRESAS, NUEVOS NEGOCIOS Y PROYECTOS INNOVADORES,	2
Universidad de Cádiz	5358	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	5	Presencial	-	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	2	TP	4	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, GRADO EN TURISMO, MÁSTER EN	72

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQOA	Fecha	25/03/2025 23:08:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUNTES GRAÑA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQOA	Página	49/66



Universidad de Cádiz	21177 (*)	INFORMACIÓN CONTABLE Y TOMA DE DECISIONES	5	Presencial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	TP	4	DIRECCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MÁSTER EN DIRECCIÓN ESTRATÉGICA E INNOVACIÓN EN COMUNICACIÓN	2
Universidad de Cádiz	21177 (*)	INFORMACIÓN CONTABLE Y TOMA DE DECISIONES	5	Presencial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	TP	4	MÁSTER EN CREACIÓN DE EMPRESAS, NUEVOS NEGOCIOS Y PROYECTOS INNOVADORES,	2
Universidad de Cádiz	409081 (*)	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	5	Presencial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	TP	4	MÁSTER EN DIRECCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	4
Universidad de Cádiz	409081 (*)	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	5	Presencial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	TP	4	MÁSTER EN DIRECCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	4
Universidad de Cádiz	32747	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	5	Presencial	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	-	-	5	30	5	-	-	-	TP	14	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, MÁSTER EN DIRECCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	50	
Universidad de Cádiz	51479 (*)	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	4	Presencial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	TC	4	-	0	
Universidad de Cádiz	95749	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	5	Presencial	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	-	-	5	12	1	-	-	-	TP	4	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS, MÁSTER EN CREACIÓN DE EMPRESAS, NUEVOS NEGOCIOS Y PROYECTOS INNOVADORES, MÁSTER EN GESTIÓN INTEGRADA DE ÁREAS LITORALES, MÁSTER EN PATRIMONIO, ARQUEOLOGÍA	62	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Fecha	25/03/2025 23:08:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUNTES GRAÑA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Página	50/66



Universidad de Cádiz	49609	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	5	Presencial	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	-	PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A	5	19	1	-	TP	4	76	E-HISTORIA MARÍTIMA, MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACUICULTURA Y PESCA, MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL
Universidad de Cádiz	131348	FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA	5	Presencial	ECONOMÍA APLICADA	-	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	9	1	-	TP	8	126	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, MÁSTER EN CREACIÓN DE EMPRESAS, NUEVOS NEGOCIOS Y PROYECTOS INNOVADORES, MÁSTER EN DIRECCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS
Universidad de Cádiz	52623	FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA	5	Presencial	ECONOMÍA APLICADA	-	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	13	1	-	TP	6	162	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD,
Universidad de Cádiz	180801	METODOLOGÍAS Y LINEAS DE INVESTIGACIÓN PARA LA DIRECCIÓN	4	Presencial	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	-	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	5	5	-	-	TP	14	142	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, MÁSTER EN DIRECCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS
Universidad de Cádiz	53976	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	5	Presencial	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	-	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	30	2	-	TP	4	120.4	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS, GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS, MÁSTER EN ECONOMÍA Y DESARROLLO TERRITORIAL, MÁSTER EN MEDIACIÓN

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Fecha	25/03/2025 23:08:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUNTES GRAÑA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Página	51/66



Universidad de Cádiz	FINANZAS EMPRESARIALES	5	Presencial	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	-	-	-	-	-	TC	4	-	0
Universidad de Cádiz	INFORMACIÓN CONTABLE Y TOMA DE DECISIONES	5	Presencial	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	-	-	34	3	-	TP	8	-	96
Universidad de Cádiz	DIRECCIÓN DE MARKETING	5	Presencial	COMERCIALIZACION E INVESTIGACION DE MERCADOS	-	-	6	-	-	TP	4	-	100
Universidad de Cádiz	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	5	Presencial		-	-	-	-	-	TP	2	-	2
Universidad de Cádiz	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	5	Presencial		-	-	-	-	-	TP	2	-	2
Universidad de Cádiz	METODOLOGÍAS Y LINEAS DE INVESTIGACIÓN PARA LA DIRECCIÓN	4	Presencial	ORGANIZACION DE EMPRESAS	-	-	14	-	-	TP	8	-	186
Universidad de Cádiz	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	5	Presencial	ORGANIZACION DE EMPRESAS	-	-	4	1	-	TP	12	-	81.68

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Fecha	25/03/2025 23:08:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUNTES GRAÑA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Página	52/66



Universidad de Cádiz	44051	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	5	Presencial	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	-	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	4	1	-	TP	12	81,68	COMUNICACIÓN, MÁSTER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL GRADO EN MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS, MÁSTER EN CREACIÓN DE EMPRESAS, NUEVOS NEGOCIOS Y PROYECTOS INNOVADORES, MÁSTER EN DIRECCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MÁSTER EN DIRECCIÓN ESTRATÉGICA E INNOVACIÓN EN COMUNICACIÓN, MÁSTER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL	0
Universidad de Cádiz	5901 (*)	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	4	Presencial		-		-	-	-	-	TC	4		MÁSTER EN EVALUACIÓN E INVEST. EN ORGANIZACIONES Y CONTEXTOS DE APRENDIZAJE, MÁSTER UNIVERSITARIO EN AGROALIMENTACIÓN, MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	56
Universidad de Cádiz	54151	INFORMACIÓN CONTABLE Y TOMA DE DECISIONES	5	Presencial	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	-	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	5	40	4	-	TP	20		GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, MÁSTER EN DIRECCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	58
Universidad de Cádiz	55787	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	5	Presencial	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	-	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	5	16	1	-	TP	6		MÁSTER EN CREACIÓN DE EMPRESAS, NUEVOS NEGOCIOS Y PROYECTOS INNOVADORES, MÁSTER EN DIRECCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	8
Universidad de Cádiz	59610 (*)	HABILIDADES DIRECTIVAS	4	Presencial		-		-	-	-	-	TP	4		MÁSTER EN CREACIÓN DE EMPRESAS, NUEVOS NEGOCIOS Y PROYECTOS INNOVADORES, MÁSTER EN DIRECCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	8
Universidad de Cádiz	59610 (*)	HABILIDADES DIRECTIVAS	4	Presencial		-		-	-	-	-	TP	4		MÁSTER EN CREACIÓN DE EMPRESAS, NUEVOS NEGOCIOS Y PROYECTOS INNOVADORES, MÁSTER EN DIRECCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	8

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQOA	Fecha	25/03/2025 23:08:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUNTES GRAÑA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQOA	Página	53/66



Universidad de Cádiz	59610 (*)	HABILIDADES DIRECTIVAS	4	Presencial														DIRECCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	8
Universidad de Cádiz	59873	HABILIDADES DIRECTIVAS	4	Presencial	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS													GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS; MÁSTER EN CREACIÓN DE EMPRESAS, NUEVOS NEGOCIOS Y PROYECTOS INNOVADORES;	88
Universidad de Cádiz	59873	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	4	Presencial	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS													GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS; MÁSTER EN CREACIÓN DE EMPRESAS, NUEVOS NEGOCIOS Y PROYECTOS INNOVADORES;	88
Universidad de Cádiz	418659 (*)	FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA	5	Presencial															0
Universidad de Cádiz	60505 (*)	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	4	Presencial															0
Universidad de Cádiz	134683	FINANZAS EMPRESARIALES	5	Presencial	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD													GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS; GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD; MÁSTER EN CREACIÓN DE EMPRESAS, NUEVOS NEGOCIOS Y PROYECTOS INNOVADORES; MÁSTER UNIVERSITARIO EN AGROALIMENTACIÓN	72
Universidad de Cádiz	221184	DIRECCIÓN DE MARKETING	5	Presencial	COMERCIALIZACION E INVESTIGACION DE MERCADOS													GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS; GRADO EN MARKETING E INVESTIGACIÓN	142

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Fecha	25/03/2025 23:08:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUNTES GRAÑA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Página	54/66



Universidad de Cádiz	107711	FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA	5	Presencial	ECONOMÍA APLICADA	-	PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A	S	14	-	TP	6	66	DE MERCADOS, MÁSTER EN CREACIÓN DE EMPRESAS, NUEVOS NEGOCIOS Y PROYECTOS INNOVADORES, MÁSTER EN DIRECCIÓN TURÍSTICA
Universidad de Cádiz	66135	FINANZAS EMPRESARIALES	5	Presencial	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	-	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	30	1	TP	6	122	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD, MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
Universidad de Cádiz	404557 (*)	HABILIDADES DIRECTIVAS	4	Presencial		-		-	-	-	TC	4	0	
Universidad de Cádiz	69883 (*)	FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA	5	Presencial		-		-	-	-	TC	2	0	
Universidad de Cádiz	409080 (*)	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	5	Presencial		-		-	-	-	TP	4	4	MÁSTER EN DIRECCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS
Universidad de Cádiz	409080 (*)	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	5	Presencial		-		-	-	-	TP	4	4	MÁSTER EN DIRECCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS
Universidad de Cádiz	3325	FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA	5	Presencial	ECONOMÍA APLICADA	-	PROFESOR/A COLABORADOR/A	-	23	-	TP	6	192	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, MÁSTER EN CREACIÓN DE EMPRESAS, NUEVOS NEGOCIOS Y PROYECTOS INNOVADORES, MÁSTER EN DIRECCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Fecha	25/03/2025 23:08:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUNTES GRAÑA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Página	55/66



Universidad de Cádiz	77615	FINANZAS EMPRESARIALES	5	Presencial	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	-	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	33	-	-	TP	10	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD, MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	192
Universidad de Cádiz	470791	DIRECCIÓN DE MARKETING	5	Presencial	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	-	PROFESOR/A SUSTITUTO/A INTERINO/A	5	2	-	-	TP	2	GRADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS, MÁSTER EN DIRECCIÓN TURÍSTICA	192
Universidad de Cádiz	136934	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	5	Presencial	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	-	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	5	39	4	-	TP	4	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, MÁSTER EN DIRECCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	60
Universidad de Cádiz	227991	METODOLOGÍAS Y LINEAS DE INVESTIGACIÓN PARA LA DIRECCIÓN	4	Presencial	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	-	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	5	3	-	-	TP	8	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD, MÁSTER EN DIRECCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	136
Universidad de Cádiz	136778 (*)	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	5	Presencial		-		5	32	-	-	TP	4	MÁSTER EN CREACIÓN DE EMPRESAS, NUEVOS NEGOCIOS Y PROYECTOS INNOVADORES, MÁSTER EN DIRECCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	10
Universidad de Cádiz	136778 (*)	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	5	Presencial		-		5	32	-	-	TP	4	MÁSTER EN CREACIÓN DE EMPRESAS, NUEVOS NEGOCIOS Y PROYECTOS INNOVADORES, MÁSTER EN DIRECCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	10
Universidad de Cádiz	136778 (*)	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	5	Presencial		-		5	32	-	-	TP	4	MÁSTER EN CREACIÓN DE EMPRESAS, NUEVOS NEGOCIOS Y PROYECTOS INNOVADORES, MÁSTER EN DIRECCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	10

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQOA	Fecha	25/03/2025 23:08:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUNTES GRAÑA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQOA	Página	56/66



Universidad de Cádiz	136778 (*)	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	5	Presencial	-	-	-	S	32	-	TP	4	DIRECCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	10
Universidad de Cádiz	136778 (*)	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	5	Presencial	-	-	-	S	32	-	TP	4	MÁSTER EN CREACIÓN DE EMPRESAS, NUEVOS NEGOCIOS Y PROYECTOS INNOVADORES, MÁSTER EN DIRECCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	10
Universidad de Cádiz	86084 (*)	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	4	Presencial	-	-	-	-	-	-	TC	4	MÁSTER EN CREACIÓN DE EMPRESAS, NUEVOS NEGOCIOS Y PROYECTOS INNOVADORES, MÁSTER EN DIRECCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	0
Universidad de Cádiz	38012	HABILIDADES DIRECTIVAS	4	Presencial	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	S	19	4	TP	4	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, MÁSTER EN DIRECCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	66
Universidad de Cádiz	95724	DIRECCIÓN DE MARKETING	5	Presencial	COMERCIALIZACION E INVESTIGACION DE MERCADOS	COMERCIALIZACION E INVESTIGACION DE MERCADOS	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	S	13	-	TP	2	GRADO EN MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS, MÁSTER EN DIRECCIÓN DE MARKETING DIGITAL Y SOCIAL, MÁSTER EN DIRECCIÓN TURÍSTICA	98
Universidad de Cádiz	86941	HABILIDADES DIRECTIVAS	4	Presencial	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	34	-	TP	4	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS, MÁSTER EN MEDIACIÓN	152.8
Universidad de Cádiz	161263	HABILIDADES DIRECTIVAS	4	Presencial	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	16	3	TP	12	MÁSTER EN CREACIÓN DE EMPRESAS, NUEVOS NEGOCIOS Y PROYECTOS INNOVADORES, MÁSTER EN GESTION INTEGRADA DE ÁREAS LITORALES, MÁSTER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL, MÁSTER EN	51.76

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQOA	Fecha	25/03/2025 23:08:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUNTES GRAÑA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQOA	Página	57/66



Universidad de Cádiz	161263	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	5	Presencial	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	-	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	16	3	-	TP	12	51.76	INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DEL FLAMENCO, MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACUICULTURA Y PESCA, MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	MÁSTER EN CREACIÓN DE EMPRESAS, NUEVOS NEGOCIOS Y PROYECTOS INNOVADORES, MÁSTER EN GESTIÓN INTEGRADA DE ÁREAS LITORALES, MÁSTER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL, MÁSTER EN INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DEL FLAMENCO, MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACUICULTURA Y PESCA, MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	0
Universidad de Cádiz	161263	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	5	Presencial	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	-	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	16	3	-	TP	12	51.76	MÁSTER EN CREACIÓN DE EMPRESAS, NUEVOS NEGOCIOS Y PROYECTOS INNOVADORES, MÁSTER EN GESTIÓN INTEGRADA DE ÁREAS LITORALES, MÁSTER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL, MÁSTER EN INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DEL FLAMENCO, MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACUICULTURA Y PESCA, MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	MÁSTER EN CREACIÓN DE EMPRESAS, NUEVOS NEGOCIOS Y PROYECTOS INNOVADORES, MÁSTER EN GESTIÓN INTEGRADA DE ÁREAS LITORALES, MÁSTER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL, MÁSTER EN INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DEL FLAMENCO, MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACUICULTURA Y PESCA, MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	0
Universidad de Cádiz	87532 (*)	FINANZAS EMPRESARIALES	5	Presencial		-		5	4	-	-	TC	8				

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Fecha	25/03/2025 23:08:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUNTES GRAÑA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Página	58/66



ANEXO 3:

TABLAS PRÁCTICA EXTERNAS

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Fecha	25/03/2025 23:08:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Página	60/66



ANEXO III:

1) **Tabla Información sobre prácticas académicas externas (último curso).**

Nº de créditos de prácticas académicas externas obligatorias:	12	Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas):	21
Nº de créditos de prácticas optativas (de especialidad, mención o itinerario):		Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas):	

Denominación de la entidad	Número de Plazas ofertadas para el título	Convenio (archivo comprimido o descargable con las evidencias)	Nº personas tutoras en la entidad colaboradora diferentes
SEVEN CONSULTING SOLUCIONES PROFESIONALES SL	1	https://tinyurl.com/2z2d8hs13	1
MELLÁ HOTELS INTERNATIONAL, S.A. (Hotel Cádiz Paseo del Mar)	2		1
VICOBLOCK 98	1		1
PARTIDA ADUANAS S.L	1		1
ALMACENES OSCA S.A.	1		1
NINE BABY GROUP, S.L	1		1
CADIZ CLUB DE FUTBOL, S.A.D.	1		1
Mariquita Trasquila SL	1		1
Grupo de Compras del Sur S.A.	1		1
BARCELO ARRENDAMIENTOS HOTELEROS, S.L.	2		1
FEDERACION DE AGRUPACIONES DE EMPRESARIOS DE LA CONSTRUCCION DE CADIZ - FAEC	1		1
WEI VALENCIA SAN LUIS HOTEL SL	1		1

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Fecha	25/03/2025 23:08:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUNTES GRAÑA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Página	61/66





KANGURO - CANGURO RESTAURACION S.L.	1	1
CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO	1	1
GECI ESPAÑOLA, S.A.	1	1
DAVID SABORIDO MARTINEZ	1	1
FUNDACION MEDIOAMBIENTE, ENERGIA, SOSTENIBILIDAD PROVINCIAL DE CADIZ	1	1
HOTEL VINCCI COSTA GOLF	1	1
María Isabel Hermoso Beltrán	1	1

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Fecha	25/03/2025 23:08:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUNTES GRAÑA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Página	62/66



2) Tabla. Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.
- Información sobre las personas que tutorizan las prácticas externas (último curso):

Identificador Tutor/Tutora	Universidad / Entidad	Ámbito de Conocimiento	Categoría académica	Dedicación al título (horas)	Tutor/a académico de la universidad /Tutor/a de la entidad colaboradora
15472	Universidad de Cádiz	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	Tutor/a académico de la universidad
23-24-UCA-MDE-01	Universidad de Cádiz	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	0	Tutor/a académico de la universidad
23-24-UCA-MDE-02	Universidad de Cádiz	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	0	Tutor/a académico de la universidad
23-24-UCA-MDE-03	Universidad de Cádiz	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	0	Tutor/a académico de la universidad
86941	Universidad de Cádiz	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	Tutor/a académico de la universidad
66135	Universidad de Cádiz	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	Tutor/a académico de la universidad
221184	Universidad de Cádiz	COMERCIALIZACION E INVESTIGACION DE MERCADOS	PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A	10	Tutor/a académico de la universidad
59873	Universidad de Cádiz	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	PROFESOR TITULAR ESCUELA UNIV.	18	Tutor/a académico de la universidad
23-24-MDE-01	SEVEN CONSULTING SOLUCIONES PROFESIONALES S.L.			-	Tutor/a de la entidad colaboradora
23-24-MDE-02	MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL, S.A. (Hotel Cádiz Paseo del Mar)			-	Tutor/a de la entidad colaboradora
23-24-MDE-03	VICOBLOCK 98			-	Tutor/a de la entidad colaboradora
23-24-MDE-04	PARTIDA ADUANAS S.L			-	Tutor/a de la entidad colaboradora
23-24-MDE-05	ALMACENES OSCA S.A.			-	Tutor/a de la entidad colaboradora
23-24-MDE-06	NINE BABY GROUP, S.L.			-	Tutor/a de la entidad colaboradora
23-24-MDE-07	CADIZ CLUB DE FUTBOL, S.A.D.			-	Tutor/a de la entidad colaboradora

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQOA	Fecha	25/03/2025 23:08:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUNTES GRAÑA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQOA	Página	63/66



23-24-MDE-08	Mariquita Trasuila SL	-	Tutor/a de la entidad colaboradora
23-24-MDE-09	Grupo de Compras del Sur S.A.	-	Tutor/a de la entidad colaboradora
23-24-MDE-10	BARCELO ARRENDAMIENTOS HOTELEROS, S.L.	-	Tutor/a de la entidad colaboradora
23-24-MDE-11	FEDERACION DE AGRUPACIONES DE EMPRESARIOS DE LA CONSTRUCCION DE CADIZ - FAEC	-	Tutor/a de la entidad colaboradora
23-24-MDE-12	WEI VALENCIA SAN LUIS HOTEL SL	-	Tutor/a de la entidad colaboradora
23-24-MDE-13	KANGURO - CANGURO RESTAURACION S.L.	-	Tutor/a de la entidad colaboradora
23-24-MDE-14	CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO	-	Tutor/a de la entidad colaboradora
23-24-MDE-15	GECI ESPAÑOLA, S.A.	-	Tutor/a de la entidad colaboradora
23-24-MDE-16	DAVID SABORIDO MARTINEZ	-	Tutor/a de la entidad colaboradora
23-24-MDE-17	FUNDACION MEDIOAMBIENTE, ENERGIA, SOSTENIBILIDAD PROVINCIAL DE CADIZ	-	Tutor/a de la entidad colaboradora
23-24-MDE-18	HOTEL VINCCI COSTA GOLF	-	Tutor/a de la entidad colaboradora
23-24-MDE-19	María Isabel Hermoso Beltrán	-	Tutor/a de la entidad colaboradora

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Fecha	25/03/2025 23:08:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUNTES GRAÑA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Página	64/66



3) Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.

	Suspensos	Aprobados	Notables	Sobresalientes	Matrículas de honor
DIRECCIÓN DE MARKETING	0%	64%	18%	0%	0%
DIRECCIÓN DE OPERACIONES	0%	21%	50%	11%	0%
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	0%	36%	36%	11%	0%
DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	0%	50%	29%	0%	0%
FINANZAS EMPRESARIALES	0%	39%	32%	0%	0%
FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA	0%	36%	29%	0%	0%
HABILIDADES DIRECTIVAS	0%	11%	32%	36%	0%
INFORMACIÓN CONTABLE Y TOMA DE DECISIONES	13%	33%	20%	0%	0%
METODOLOGÍAS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN PARA LA DIRECCIÓN	0%	11%	64%	0%	0%
PRÁCTICAS EN EMPRESA/TRABAJO APLICACIÓN	0%	14%	29%	29%	0%
TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	0%	0%	33%	0%	0%
TRABAJO FIN DE MÁSTER	2%	5%	12%	10%	0%
GLOBAL	1%	27%	30%	8%	0%

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Fecha	25/03/2025 23:08:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUNTES GRAÑA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Página	65/66



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Fecha	25/03/2025 23:08:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWXNHU6S52JCRX64KXQQA	Página	66/66

